



Acta N° 32 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

16.10.2012. -

En la Comuna de Algarrobo, a 16 de Octubre del año 2012, en el salón municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 32 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Presidente del H. Concejo, el Sr. Concejal, Don José Luis Yáñez Maldonado, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1. **Aprobación de Acta N° 30** de sesión Ordinaria de fecha 01/10/2012.-

Aprobación de Acta N° 31 de sesión Ordinaria de fecha 08/10/2012.-

2.- Se solicita acuerdo para Modificación Presupuestaria del Depto de Educación Municipal N° 5; solicitada por Ord. N° 422 de fecha 02/10/2012

3.- Se solicita acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 11, solicitada por el Director de Administración y finanzas, a través de Ord. N° 66 de fecha 10/10/2012.- de conformidad al Art. 65 letra A Ley N° 18.695.-

4.- Acuerdo Modificación de Estatutos Asociación de Municipalidades Provincia San Antonio, solicitada a través de Ord. N° 139 de fecha 12/10/2012, por el Vicepresidente de AMPSA, Don José Muñoz Osorio Concejal de El Tabo.

5.- Intervención del Depto. Jurídico con la Srta. Abogada Mylene Muñoz, con tema Comodatos otorgados por el H. Concejo Municipal.

6.- Exposición de Encargado Unidad de Medio Ambiente, Don Marcelo Inostroza, con el tema: "Plan de Contingencia de Proliferación de Algas y Limpieza de Fondo Marino en Sector Playa Pejerrey hasta Club Deportivo Nacional, Algarrobo

7.- Se solicita Acuerdo para apoyar Iniciativas presentadas por la Secretaria Regional de Residuos, y la Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio, según el siguiente detalle:

a) Asistencia Técnica Diseño Plan Maestro de Gestión Integral de RSD Provincia de San Antonio.

b) Compra de terreno para Planta Transferencia Homologación de RSD de la Asociación de Municipalidades Provincia San Antonio.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde (S)

9.- Cuenta Sres. Concejales

10.- Varios

SR. YÁÑEZ: Ya señores, la última patita que nos queda de octubre, ya estimados bueno los teléfonos trataremos de dejarlos en silencio, entonces hoy día es la reunión ordinaria de Concejo número 32 del 16 de octubre del 2012, entonces en nombre de Dios y la Patria damos inicio a esta sesión de Concejo. Ya estimados caballeros está un poquito larga la tabla, aprobación del acta numero 30 de sesión ordinaria de fecha del 1 del 10 del 2012, así que señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobada.

SRA. SANDOVAL: Apruebo.

SR. NÚÑEZ: Sin Observaciones. Aprobada.

SR. FUENTES: Aprobado señor presidente.

SR. CATALÁN: Aprobada.

SR. YÁÑEZ: Entonces está ok el acta numero 30

Aprobación de acta numero 31 de sesión ordinaria del 8 del 10 del 2012.

Sr. Gómez.

SR: GÓMEZ: Aprobada.

SRA. SANDOVAL: Aprobada.

SR. NÚÑEZ: Sin Observaciones, aprobada.

SR. FUENTES: Aprobada señor presidente.

SR. CATALÁN: La autorizo señor presidente.

SR. YÁÑEZ: Yo tengo una observación aquí de un acuerdo en las Modificaciones Presupuestarias yo la número 9 la rechazo, la número 10 la apruebo y aparece como rechazada, por favor Señorita Paulina. El acuerdo número 104.

Pero esa es la observación que le dejo a esa acta por favor para que cambien ese acuerdo, ya. Ya, número dos, se solicita el acuerdo para Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal, está en la número cinco. A ustedes les llegó un ordinario que es el 422 de fecha de 2 de octubre del 2012, yo no sé si va a venir la señorita Geraldine a explicar la modificación, sería lo ideal. ¿Les llegó a todos la ordenanza? ¿Si a todos? Yo creo que va a tener que ser un Concejo extraordinario para eso, porque hay varios puntos que hay que analizar. Señorita Geraldine vamos a ver la modificación que usted propone a través del ordinario 422.

Srta. Geraldine García, Contadora: Permiso voy a entregar el balance al mes de septiembre.

SR. YÁÑEZ: La escuchamos Srta. Geraldine.

Srta. Geraldine García, Contadora: Con fecha 2 de octubre presenté la quinta modificación al presupuesto de Educación en cual aquí yo estoy solicitando el aumento del aporte municipal, ya entre otras cosas dentro de este aumento de aporte municipal como el Concejo anterior aprobó el aporte del Municipio que también está modificando para que a nosotros nos aumentaran este aporte la señorita Consuelo ella dio sus justificaciones con respecto a la Junji dentro de estos 29 millones de aumento del aporte municipal 8 millones iban destinados a la Junji a contar de septiembre hasta finalizar el año de acuerdo a los controles internos de la Junji las deficiencias que no estaban cumpliendo, y 21 millones con el aporte netamente para Educación porque nosotros a principio de año tuvimos que traspasarle 8 millones dentro de nuestro presupuesto destinado a Educación a la Junji que no estaban presupuestado o sea eso nos faltó a nosotros y el resto es para enterar el año para no pasar con mayores deudas para el año siguiente.

SR. GÓMEZ: ¿Una Consulta esos ocho millones para la Junji para que fueron destinados?

Srta. Geraldine García, Contadora: Lo que pasa que el año anterior todo lo que se fue gastando para la Junji con respecto a los dineros que estaba aportando la transferencia de fondo finalmente en el año ellos rebajaron dineros que nosotros ya habíamos pagado porque no aceptaban licencias medicas días administrativos porque rebajaron una serie de cosas que ellos simplemente las rendiciones no las aceptaron, esto se fue arrastrando durante el año poquito pero en el mes de febrero ellos decidieron que eran 8 millones más o menos que ellos iban sumando en el año, no quiere decir que esta plata estaba finalmente si nosotros gastábamos cinco millones por decir en un gasto mensual de acuerdo a la plata que les llegaba de la transferencia de Junji en vez de decir a no 5 millones que nosotros gastamos en sueldo, no yo apruebo tres millones, y nos quedan un saldo de 2 millones pero efectivamente no quedan esos dos millones, o sea se gastaron, lo que pasa que no aprobaban las licencias medicas ni los remplazos ni tampoco que los días administrativos, por lo tanto como el personal de sala cuna está contratada por el código del trabajo y no podía por ejemplo estamos todo el personal no docente estamos adscrito al código del trabajo y en cuanto a permisos y licencias la 18.883 o sea tiene que pagarle sueldo completo y tiene seis días administrativos en el año, en cambio ellos mandan el dinero no más el personal es de la Municipalidad, por lo tanto uno pude decir no le voy a pagar a esta persona porque tiene 84 días de licencias por un prenatal, eso fue lo que se fue sucediendo a largo del año.

SR. GÓMEZ: ¿Eso significa entonces de que la Junji no le cumplió a la gente y el Municipio está respondiendo a través de una asociación eso es?

Srta. Geraldine García, Contadora: Si lo que pasa es que a largo de todo el tiempo desde el año 2006 más menos que está la Junji no había ningún hasta el año anterior que hizo cambio la Junji o sea hizo una serie de cambios, no solo da la plata para que la administren sino que

también ellos van acortando. ¿Cuál es la idea de ellos? yo pienso que las Municipalidades vayan colocándose dinero para las Municipalidades para la Junji que lo hacen en todos los Municipios, todos los Municipios de la quinta región por lo menos.

SR. NÚÑEZ: Haber yo tengo entendido que la Junji tiene metas planes de trabajo, por ejemplo la asistencias de los niños, si hay una cantidad de asistencia de niños que se paga el compromiso que tiene es responsabilidad de la Municipalidad de que los planes se completen, ahora yo creo que aquí el problema está en que el Municipio no fue capaz de entregar un local adecuado para que los niños estuvieran estudiando, se perdió asistencia de niños y todo eso implica que aun así el Municipio tiene que hacerse cargo de las remuneraciones de los funcionarios que están, la Junji no te manda todo el dinero si no si no están las asistencias comprometidas más que la Junji no cumple con la gente es que el Municipio no tiene la capacidad como administradora del programa para hacer que se cumplan los parámetros a los cuales se obligaron en el convenio, hay una deficiencia de la Municipalidad, hay una deficiencia en el Departamento de Educación que está a cargo de administrar el programa Junji y eso lo vimos nosotros porque no fue capaz el Departamento de solucionar el tema antes que empezara el año y tampoco fue capaz de solucionarlo apenas comenzaron las lluvias, o sea pasaron dos, tres meses y no sé si más con el problema ahí presente teniendo la solución, teniendo los recursos o sea no es un problema de Junji, es un problema nuestro del Alcalde de los Concejales, del Departamento de Educación, de la Encargada de Junji de cómo estamos llevando ese programa adelante por eso que falta plata, de hecho nosotros la última vez cuando vino la señora de Junji dijo ya hemos perdido 30 millones eran José Luis y al terminar el año íbamos a perder 30 más, entonces necesariamente el Departamento de Educación necesita ahora un traspaso de los fondos Municipales para poder solventar esa plata que Junji no te manda porque no se han cumplido las metas, yo creo que ahí está la deficiencia y es lo que tenemos que velar para que en los próximos años no ocurra, gracias.

SR. Y. AÑEZ: Señor Catalán.

SR. CATALÁN: Yo concuerdo plenamente con algunas apreciaciones del Concejal Núñez de que es responsabilidad municipal el financiar de alguna manera porque es sostenido por el Municipio el sistema de Educación Municipalizada. Yo esto lo vengo repitiendo desde cuando me instalé como Concejal, que hoy día se ha puesto más en la mesa, pero en la oportunidad no se hizo nada, tengo todos los antecedentes del año 2009 y en estas mismas actas que estamos aprobando establecí de que se estableciera una investigación ¿por qué razón esa construcción que está ahí en la sala Los Claveles fue recibida en las condiciones que todo el mundo dice está mal hecho, se detectó que le techo esto hace cuatro años atrás, que el techo estaba en malas condiciones, se estableció que los constructores debían no haberles entregado las garantías, se le entregaron igual, la diferencia está en que las personas que estaban en la Junji no son las mismas que están hoy día, entiende, el señor Borquez era el Jefe Daem, se le dijo en su oportunidad no para crearle un problema a la Dirección de Educación, sino para solucionar un problema de la Educación de los niños, de los apoderados y del Municipio, y no se hizo, esto mismo que estamos hablando hoy día, tenía que haber estado solucionado cuatro años atrás, lo dije en reiteradas oportunidades y tengo las actas y tengo los planos, todos los instrumentos que acreditan que si fue mal construido eso por la Dirección de Obras, es un legajo bastante grueso y no se hizo nada ningún Concejal ni el Alcalde sacó la voz en esa oportunidad y muchas otras cosas, sobre la estructura vial, sobre la estructura comunal tampoco... he estado desde un inicio de este Concejo permanentemente diciendo las irregularidades y falencias que tiene

Algarrobo y que debieran solucionarse y no se han hecho. Y Hoy día se saca la voz debía haber sido del inicio.

Srta. Geraldine García, Contadora: Señor Concejal yo tengo entendido que esto viene desde un comienzo desde el 2006 cuando se creó la JUNJI y esto lo vio directamente Secpla con Dirección de Obras nunca paso por Educación.

SR. CATALÁN: Eso es lo yo siempre he dicho Secpla una actuación deficitaria durante toda la permanencia de este Concejo y el anterior, aquí hay Concejales del Concejo anterior a este y se percataron de que la Secpla no está haciendo los trabajos que Algarrobo necesita y en especial en Educación y tampoco dijeron nada.

SR. YÁÑEZ: Voy a aclarar una cosita, cuando se dice nada, la palabra nada involucra mucho, entonces la nada no existe, entonces yo quiero aclarar una cosa, esas salas de cómo dice la señorita Geraldine no corresponden a lo que es el Departamento de Educación, Educación solamente ve el tema administrativo, personal y otras cosas. Todo lo demás son instalaciones y equipamiento dependiente de la Municipalidad que fueron mal recepcionados, que fueron mal recibidos por el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo lo cual fue denunciado por la comisión de Finanzas de aquellos años a los organismos competentes para que se tomaran todas las medidas necesarias, así que eso yo quiero dejarlo establecido en el acta.

Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: Bueno aquí parece que para que se hagan las cosas hay que llevar la prensa porque cuando yo fui Presidente de la Escuela de Párvulos Los Claveles también denuncie que tenían hongos y se estaba lloviendo la sala del Nivel Medio Menor, pero sin embargo aquí hay una representante que tiene el cargo de Coordinadora y cuando nosotros llegamos ahí que fueron tres Concejales se nos cerró las puertas curiosamente que la Directora del Daem le dio la orden que nosotros no ingresáramos a hacer las denuncias y hacer la fiscalización que por ley nos mandata, entonces aquí cuando uno dice cosas y las dice fundadamente aparentemente la Municipalidad tiene que andar colocando las lucas por la irresponsabilidad de los funcionarios municipales, entonces a nosotros la gente lo elige para que nosotros hagamos bien nuestra pega, o sino nos vamos para la casa y vamos a ver tele mejor, entonces mire yo le voy a decir otra cosa más que ha pasado aquí y que siete años han pasado y ahora recién se viene a descubrir que hay dos salas que son totalmente ilegales dentro de la Escuela de párvulo los Claveles, y han pasado 7 años y la coordinadora no ha dicho nada, entonces de que estamos hablando y aparentemente aquí se dijo de que todas las municipalidades tienen que ir en ayuda de aportar las lucas, o sea tenemos funcionarios que nos hacen bien las pegas y después nosotros tenemos que ir y alocar las lucas, no se me parece extraño eso.

SR. YÁÑEZ: Alguna otra consulta en relación a la Modificación Presupuestaria
Y yo les quiero aclarar que es una modificación de 54 millones porque están establecidos los ingresos y los gastos en relación a eso así que cualquier consulta aprovechen a la profesional.

SR. CATALÁN: yo quisiera aclarar algo.

SR. YÁÑEZ: La señora Antonieta primero luego usted Señor Catalán.

SRA. SANDOVAL: Yo quisiera hacerle una consulta, esos 220 millones que se han recibido por subvención eso no se desglosa por las necesidades que tienen los otros departamentos que siempre son compatibles con la educación porque la JUNJI también es parte de la...

Srta. Geraldine García, Contadora: Si lo que pasa que dentro del aporte que se solicitó el año anterior para el presente año no estaban considerados aportes para la JUNJI porque de acuerdo a los datos que me dieron para yo formular el presupuesto para la JUNJI se autofinanciaba, ahora está la Sala Cuna Mirasol que en los primeros comienzos hubo gastos de

sueldos que llegan a \$900.000 pesos y había que pagar como 2 millones, 3 millones entonces de donde sacaban entonces como igual habían ingresos eran reingresos de licencias medicas eso se fue gastando pero hasta que después no se fue solventando, aparte de eso el déficit con tener que devolver dinero que en realidad ya estaban gastados pero como para la JUNJI no fueron considerados como gasto o sea como es una cuenta corriente única hubo que traspasar esos dineros con el fin de que como retuvieron la subvención en febrero con cuatro millones de que parte de eso se fuera a devolver pero resulta que no se pudo recuperar por la sencilla razón de que todos los meses faltaba 1 millón 2 millones hasta que se gastó totalmente, ahora yo pienso la idea que la JUNJI tiene con respecto a todos las Salas Cuna que tiene a lo largo del país que realmente sean de gasto de la Municipalidad porque cual es el fin de transferir dinero si al final por ejemplo se quiere despedir a alguien no se puede pagar la indemnización por cuenta de la JUNJI porque ellos no aceptan ese gasto, solamente es para administrar y cada vez ponen más problema que es lo que ha pasado estos últimos años, ahora el estatuto administrativo que tiene la JUNJI con respecto al Estatuto Administrativo de la Municipalidad código de trabajo no son los mismos, o sea al profesional hay que pagarle la remuneración completa y el reintegro de la licencia 100% del sueldo que se gastó y eso es así en todos lados, ahora con respecto al aporte de la JUNJI se aprobaron 24 millones para el presupuesto para el próximo año, o sea dentro del presupuesto va haber 24 millones destinados a la JUNJI para solventar los gastos en el caso que se dieran con respecto a este sentido, ahora lo que yo estoy presentado acá más que nada es el aporte municipal porque lo otros son ingresos que nos están presupuestados porque nos siguen llegando dineros extras que son del plan de equipamiento, otros aportes que entraron por subvención que no estaban considerados, eso más que nada.

SR. YÁÑEZ: Ok señores en relación al ordinario 422 que están establecidos los diferentes ítems que se deberían modificar o no dependen de la decisión de ustedes tienen otra consulta en relación a los ítems.

SR. CATALÁN: Yo quisiera aclarar aquí los responsables son conocidos de cuando se hacen las cosas mal, son los Jefes de servicios el Concejo y el Alcalde y los Directores, Dirección de obras, la Jefa Daem, Municipalidad, Alcalde y Concejales porque cuando se hacen mal las cosas somos nosotros los que aprobamos y somos nosotros los fiscalizadores después se traslada a los jefes de servicio si ellos dejan de hacer lo que le corresponde por ley fiscalizar también y preocuparse de que las cosas se hagan bien y no lo hicieron no se puede trasladar a los subalternos, son los jefes los que son los responsables y en todo orden de cosas, todo lo que se hizo mal aquí es responsabilidad del Concejo, del Alcalde pero si somos nosotros los que aprobamos todas estas situaciones, pero de aquí empieza si usted quiere hacer denuncia tiene que hacerla a través del Alcalde no ir a presionar al Director ni tampoco a la Jefa Daem, tiene que hacerlo a través del Alcalde o sino de la SEREMI.

SR. YÁÑEZ: Ya Don Iván ¿que me quería comentar?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Buenos días Solamente aclarar algo ustedes el honorable Concejo aprobó la modificación número nueve donde se establecía los 29 millones hacia Educación.

SR. YÁÑEZ: Eso le iba a preguntar incorporado...

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Están incorporado la Modificación numero 9 aprobada por el Concejo la semana...

Srta. Geraldine García, Contadora: Falta que lo aprueben en el presupuesto nuestro porque el disminuye su presupuesto para aumentar el nuestro.

SR. YÁÑEZ: Esta es una modificación por mayores ingresos y está contabilizada la modificación que ya fue aprobada para ustedes la semana pasada, ya entonces Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: ¿Esta incorporado el pago del techo? porque ustedes pidieron recursos para pagar una parte del techo que quedaba pendiente y ese techo ya fue recepcionado.

Srta. Geraldine García, Contadora: No dentro de esto no está el pago y tengo entendido que se lo está haciendo la Municipalidad, nada de Educación solamente directamente la Municipalidad. Son solamente para el resto del año los déficit.

SR. YÁÑEZ: Yo tengo una consulta señorita Geraldine y que tiene que ver con Usted me entregó en el oficio esta es la modificación pero después me entrega un informe de modificación de cierta forma está cortado entonces faltan todos los ítems del 2208 hacia abajo, entonces yo valido es esta verdad.

Srta. Geraldine García, Contadora: Es la misma lo que esta traspasado, ese es el anexo que es el mismo que está acá.

SR. YÁÑEZ: Es que no es el mismo por eso te lo observo. Porque del 2208010 para abajo no están esos ítem entonces ahí ya la modificación no sería por 54 millones de pesos entonces ahí te las dejo marcadas.

Srta. Geraldine García, Contadora: Son Dos hojitas las voy a revisar pero esto que esta acá es lo mismo que están en estas dos hojitas.

SR. YÁÑEZ: ¿En cuánto quedaría tú presupuesto Geraldine en total?

Srta. Geraldine García, Contadora: Haber, en estos momentos está el presupuesto vigente en \$1.000.544.000

SR. YÁÑEZ: Eso incorporada a la modificación

Srta. Geraldine García, Contadora: No está incorporado aquí ya tendría que sumar el aumento de los 54.

SR. YÁÑEZ: \$1.600.000.000 millones más menos

Srta. Geraldine García, Contadora: Casi.

SR. YÁÑEZ: Ya señores Concejales habiendo hecho todas las consultas pertinentes en relación a la modificación que les fue entregada voy a someterla a su votación.

SR. GÓMEZ: Yo la rechazo.

SRA. SANDOVAL: Apruebo.

SR. NÚÑEZ: Aprobada.

SR. FUENTES: Aprobada señor presidente.

SR. CATALÁN: Aprobado señor presidente.

SR. YÁÑEZ: Yo apruebo la modificación.

ACUERDO N° 105

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA, CORRESPONDIENTE AL SR. CONCEJAL DON FERNANDO GOMEZ CEBALLOS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION VIGENTE, SEGÚN ORD. N° 422 DE FECHA 02/10/2012.- DE LA DIRECTORA (S) ADMINISTRATIVA DE EDUCACION MUNICIPAL.

SR. NÚÑEZ: ¿Puedo hacer una consulta? No está relacionada con el presupuesto es con los programas PIE, ¿tenemos un problema nosotros en Educación con eso verdad? Con respecto a la contratación de los profesionales que deberían haber llegado.

Srta. Geraldine García, Contadora: tengo entendido que se contrataron las personas que faltaban.

SR. NÚÑEZ: ¿Usted sabe en qué mes se contrataron?

Srta. Geraldine García, Contadora: En el mes de octubre se contrataron los profesionales.

SR. NÚÑEZ: ¿La pregunta es se deberían haber contratado en marzo?

Srta. Geraldine García, Contadora: Desconozco la parte técnica administrativa con respecto a eso.

SR. NÚÑEZ: Pero los profesionales si saben usted que se contrataron.

Srta. Geraldine García, Contadora: Se que se contrataron por ejemplo el profesor de diferencial, la psicóloga y no estoy entendida si hay otro profesional, bueno debería haber una Psicopedagoga pero no sé si la habrán contratados.

SR. NÚÑEZ: Lo que pasa Concejales le hago esa consulta porque hay unos programas que vienen financiados y deberíamos haber tenido los profesionales desde el principio porque esa es la idea, son de apoyo para el colegio y se está contratando recién en octubre y el mes y el año escolar termina en octubre noviembre, casi al principio de diciembre esta todo terminado. Ahí también hay una falencia que es necesario que la veamos para que no estemos lamentándonos después Don Manuel.

Srta. Geraldine García, Contadora: Lo que si me gustaría que se consulta ustedes directamente se la hicieran a la Directora del Daem porque ella es la que está en conocimiento. Ya, y de todas maneras la voy a transmitir.

SR. YÁÑEZ: Hay unas asignaciones de perfeccionamiento también y quiero pedirle información.

Srta. Geraldine García, Contadora: Con respecto a la carta que mandó Don Mario, si quiere le puedo aclarar yo con respecto a eso. Ya yo leí la carta que llegó al Departamento de Educación en el cual él decía que habían llegado 60 millones en el 2011 destinadas al perfeccionamiento. Él decía que tenía una carta del CPIP en el cual le habían dicho por correo electrónico que habían llegado 60 millones al Departamento de Educación destinado a pagar perfeccionamiento retroactivos, algo así más menos no con esas palabras, entonces yo le aclaro que los únicos 60 millones que llegaron el año pasado destinado a pagarle a los profesores en retiro a la Sra. Clara varias señoras que se les pago 20 millones cada una, nada más porque yo veo todos los ingresos de educación y cuando se depositan dineros que no sé de que son yo averiguo de que son y si no sé de que son quedan ahí guardaditos hasta saber cómo lo que pasó del transporte rural que llegaron tres millones veinticuatro, llamé a subvenciones a todos lados y hasta que averigüé recién este mes que paso que eran del transporte rural y se gastó inmediatamente pero el profesor está equivocado incluso tengo entendido que se le contestó la carta y además se le está solicitando que el traiga el correo incluso a mi compañero Cristian el mando un correo al CPIP le dijeron que eso no puede ser que le hayan mandado una información así, mandó escaneo la carta y pidió que le mandaran por escrito la información que estaba dando el profesional.

SR. CATALÁN: Y de donde la sacó

Srta. Geraldine García, Contadora: Él dice del CPIP que él mandó un correo, él tiene que decir que es ahora a él se le está pagando perfeccionamiento porque a veces hay un error cuando dicen a mi no me están pagando perfeccionamiento, se le están pagando lo que pasa es que

anualmente se hace el re cálculo del perfeccionamiento, se tiene que ingresar los cursos presentado durante el año y algunos les cambia el porcentaje, falta hacer esa parte porque no está la persona idónea que sepa cómo funciona siempre hemos tenido problema en ese sentido antes se pagaba un profesional externo.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados entonces bueno cualquier consulta por escrito a los departamentos que correspondan. Nos vamos con el punto numero tres donde se solicita un acuerdo para una Modificación Presupuestaria que es la número 11 esta es solicitada por el Director de Administración y Finanzas a través del ordinario 66 que me imagino les llegó a todos de fecha 10 del 10 del 2012 de conformidad al artículo 65 letra A de la Ley Orgánica Municipal 18695 a si que Don Iván Suya la palabra.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Buenos días Señores Concejales en merito a la Modificación Presupuestaria número 11 del mes de octubre 2012 les presento la modificación que asciende a 71 millones de pesos con aumentos principalmente en los gastos y compatibilizar e incorporar varios recursos a varias cuentas entre ellas organizaciones comunitarias con 20 millones de pesos de lo establecido que esta cuenta ya tiene 17 millones, por lo tanto con 20 millones estaría con saldo de 37 millones aproximadamente para mantenimiento y reparaciones de edificaciones 23 millones a petición de la SECPLA para todo lo que tiene que ver con el Jardín Los Claveles como ustedes habían comentado anteriormente con la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación efectivamente todo lo que tiene que ver con la reparación de ese colegio o esa sala cuna tiene que ser municipal, por lo tanto tenemos que incorporarle dinero. En la actualidad hay un programa que la SECPLA está llevando a cabo referente a la mantención de este edificio y a solicitud de ello nosotros estamos incorporando 23 millones para así terminar los trabajos comprometidos. Devoluciones con 3 millones de pesos principalmente con las devoluciones que los contribuyentes nos solicitan y algunas devoluciones que nosotros tenemos que realizar que la cuenta ya está a punto de quedar en negativo. Productos agropecuarios y forestales con 5 millones de pesos, eso a petición de la administración municipal a través del departamento de Aseo y Ornato con la compra de algunos flores, pasto etc. para adornar algunas plazas de la comuna es un programa que tiene... que está establecido a principio de año y ahora quiere comenzar a ejecutarlo.

SR. CATALÁN: Quisiera hacerle una consulta es sobre el punto anterior sobre devoluciones para que sea procedente eso tiene que existir un Decreto ¿Cuál es la figura para que exista la devolución?

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Bueno lo primero que la cuenta tiene que tener plata, tiene que tener saldo positivo, segundo tiene que haber un Decreto Alcaldicio que autoriza la devolución, nosotros como Administración y Finanzas tenemos montones de solicitudes de algunos contribuyentes que por a,b, ó c, motivo han pagado dos veces algún derecho de aseo o tal vez se ha incrementado un poco el tema de... o se ha cobrado mal y se han dado cuenta y han solicitado la devolución y nosotros tenemos que realizarla.

SR. CATALÁN: o un problema económico que exista entre el particular o el contribuyente y el Municipio, como el caso de una institución deportiva que tiene el interés del Municipio una cantidad de millones que hasta el día de hoy no se ha devuelto. Por eso preguntaba cual es la forma para que se haga la devolución como corresponde porque no es posible que el Municipio tenga tantas malversaciones de fondo y no se resuelvan y eso sería una malversación de fondos.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Haber generalmente cuando hacemos las devoluciones hacemos un estudio de la cuenta principalmente hacer la solicitud a

través Alcaldía nosotros analizamos la cuenta, los montos y llegamos a una conclusión que se la hacemos llegar al Alcalde con un ordinario una vez eso el Alcalde autoriza o no el tema de la devolución y vemos la cuenta y hacemos el Decreto Alcaldicio Correspondiente que pasa por todas las unidades municipales para su visto bueno y ahí nosotros estamos en condiciones de hacer la devolución, este es un proceso no corto, un proceso largo entenderás que el análisis de cuenta va depender también del monto del periodo en que se solicita la devolución, por ejemplo tenemos hace poco nos llegó una que son aproximadamente 10 años que tenemos que hacer análisis de una cuenta de si efectivamente estaban los dineros y si corresponde devolver esa plata. Ese estudio lo tenemos que hacer nosotros para llegar a determinar si efectivamente procede o no procede la devolución y en qué condiciones procedes, ya. Y ver el tema legal como comentan acá. Existiendo un documento que es lo principal para nosotros ingreso Municipal nosotros desde ahí comenzamos a estudiar. Continuo con el tema de los productos agropecuarios y forestales el departamento de aseo no había solicitado aumentar esta cuenta para poder comprar algunos requerimientos como pastos, flores, tierra de hoja etc. para algunas plazas de la comuna, desconozco que plazas son ahí tendrían que ver el tema con Daniela López que es la encargada de Aseo y Ornato. Los cursos de capacitación en la actualidad nosotros estamos los funcionarios municipales este año han salido a varios cursos de capacitación hemos tenido varios cursos fuera de la región y otro en Santiago y dentro de la región también y eso hace también importante que existan los recursos para poder financiar los cursos de capacitación de los funcionarios por lo tanto a este momento la cuenta ya está a punto de quedar con saldo negativo y lo que estamos haciendo, estamos previendo que la cuenta tenga saldo de aquí a fin de año. Generalmente este mes no ha habido ningún curso de capacitación por el periodo de elecciones que hay, por lo tanto no hemos tenido gastos referentes a ese tema. Los gastos... le queremos aumentar 3 millones de pesos por todas las actividades de aquí a fin de año protocolares que existen, generalmente yo creo que de aquí a fin de año lo que vamos a hacer van a ser próximas modificaciones es complementar cuentas que ya están a punto de quedar con saldo negativo y eso a nosotros nos impide generar gastos por lo tanto todas las cuentas que vengan de aquí en adelante y ustedes digan porque otros, telefonía celular, obras civiles etc. es porque efectivamente estamos a la altura del año en que las cuentas ya están con un saldo a punto de quedar en negativo, por lo tanto nosotros lo que tenemos que hacer es prever este tema y dejarlo con saldo positivo poder generar el gasto, y así evitar observaciones del departamento de control en la administración de los recursos.

SR. CATALÁN: ¿Telefonía celular dijo?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Ahora viene acá. Otros. Otros tiene que ver con el aumento de... eso tiene que ver con el arrendamiento principalmente esa cuenta y tiene que ver con todas las actividades que sean realizado últimamente, se han arrendado algunas sistemas de sonido, algunos andamios etc. y esa cuenta y ese número de cuenta corresponde a ese imputación, por lo tanto también tenemos que tener el suficiente dinero para poder costear ese requerimiento, es muy diferente cuando uno contrata un evento que viene todo incorporado que es otra cuenta. Telefonía celular también le aumentamos dos millones de pesos porque estamos a punto de quedar con un saldo negativo, por lo tanto estamos previendo que de aquí a fin de año tengamos los...

SR. CATALÁN: Precisamente a eso me quería referir, yo hace tres, cuatro años atrás hice una presentación y he hecho varias que es improcedente que los Concejales tengan celulares financiados por el Municipio o por el estado lo dice la constitución, lo dice la Asociación Nacional de Municipalidades y lo dice la Contraloría General de la República, no procede

individualmente que cada Concejal tenga celulares financiado por el Municipio en sus cuentas, pero si procede que como cuerpo colegiado pero aquí, aquí en el Municipio no en su casa y eso se ha venido practicando de hace muchos años atrás y soy el único Concejal que no usa ese dinero porque yo pago mi teléfono con mi dinero y no con las platas municipales, se ha dado cualquier figura el Alcalde incluso a defendido esa posición porque la contraloría dijo lo contrario, pero se busca la figura y yo lo digo porque en estas elecciones hay una desventaja y una desigualdad y discriminación porque yo soy candidato, pero yo no estoy usando el teléfono municipal a mi no me paga la Municipalidad las cuentas las pago yo y todos los candidatos que no tienen esa condición tiene que pagar sus cuentas y por qué los Concejales que están en actividad tiene que ser favorecidos con fondos municipales para la telefonía eso se los dije yo a los Concejales que asumían por favor no saquen teléfonos porque es improcedente y a los antiguos también y eso no se ha hecho oídos sordos como muchas cosas aquí en este Municipio.

SR. YÁÑEZ: ¿Ya señores alguna otra consulta en relación a la modificación presupuestaria?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Voy a continuar con insumos, repuestos y accesorios computacionales tiene que ver con los tóner, tintas etc. que también estamos con tema ahí negativos y en obras civiles con una petición de la SECPLA para comprar maicillo para ver un tema de las calles para suplementar esas cuentas. Cuales fueron cuentas que disminuyeron fue la compensación de daños a terceros con 11 millones y consultorías con 60 millones que cuadra en 71 millones en disminuciones y 71 millones en aumentos en la cuanto gastos, ¿alguna consulta?

SR. GÓMEZ: Yo tengo una consulta en las organizaciones comunitarias hay 20 millones y resulta que según lo que tengo entendido hay un legajo de peticiones y el espíritu del Alcalde fue ir en ayuda de toda esa gente más los 17 que tenemos, más los 20 no los va alcanzar para ir en ayuda de esa gente, la gente esta esperanzada de que este Municipio haga las cosas bien y que vamos en beneficio de la gente, eso lo dijo aquí el Alcalde ese fue el espíritu del Alcalde de ir en ayuda de la gente con los 20 millones más los 17 no los va a alcanzar por eso se solicitaron 40 para esta oportunidad y no 20 y Usted fue testigo Señor Jurídico que estuvo presente en la reunión y también estuvo presente el señor Don Iván que ese fue el espíritu del Alcalde, yo también estuve presente entonces me parece extraño de que ahora en vez de 40 aparezcan 20 y vamos a quedar... aquí eran 40 en estos momentos pero aparecen 20 porque eso fue la reunión que nosotros tuvimos para poder ir en ayuda de la gente, de la gente de la comuna de Algarrobo, entonces vamos a quedar cortos con los 20 millones de pesos.

SR. CATALÁN: Yo quisiera agregar también a lo establecido por el Concejal Gómez nosotros hicimos una visita por todas las instituciones deportivas, y teníamos la idea de que ellos presentaran un proyecto cada institución para que el Municipio la financiara, se transformó en una comisión el Señor Núñez, mi amigo Javier Fuentes y Don Fernando Gómez y el que habla, una comisión que el Alcalde nos solicitó personalmente si se puede, entonces hicimos una visita a todo el territorio comunitario y les solicitamos que presentaran algunos proyectos para financiar, la Señora Antonieta estaba enferma.

SR. GÓMEZ: Pero también fue a una reunión en Aguas Marinas

SR. CATALÁN: No pero cuando se empezó a hacer esto ella había sufrido el accidente y Usted no vino porque como trabaja en la gobernación, no sé. Entonces lo que pasa es que la comisión solamente tubo conversaciones con las instituciones para que ellos generaran micro proyectos de mejoramiento de su estructura social o deportiva según el caso y habían unos proyectos que tenían sumas de tres millones, seis millones. Como los fondos municipales eran bastantes considerables en esa oportunidad se suponía que ese financiamiento iba a existir, y

la gente quedó ilusionada de que el Municipio le iba a prestar esa colaboración para salir de los problemas que tienen, porque estos son de arrastre de mucho años que no tienen ayuda municipal y sus instalaciones son deficientes de muy mala calidad y otra que es peligrosa, y el Municipio iba a hacer esa posibilidad de mejorarle la calidad deportiva y porque no decirlo la calidad para que esta gente pueda desarrollar culturalmente los deportes que necesitan sobre todo en el sector rural. Y hoy día nos encontramos con que las cifras que nos dan para esa posibilidad no existen ni siquiera para dos Juntas de...o instituciones deportivas siendo que son como 10.

SR. YÁÑEZ: Don Manuel y la comisión cuanto tenía contemplado...

SR. CATALÁN: Si se para donde va Sr. Yáñez. Eso depende de cada institución lo presentado del proyecto dentro de una suma módica que sería cinco, seis millones, debido a la estructura porque si Usted lo hace de una manera privada tiene que ser ellos mismos que los generen, ellos mismos que lo construyan, eso significa 15 a 20 millones, o sea esto era casi todo por auto construcción respaldado si por un profesional para que se diera en términos económicos y puedan hacer una estructura que les sirva a los sectores que la requieran, y eso hoy día me parece que estaríamos no haciendo un engaño sino matando la ilusión a la gran cantidad de gente que desarrolla la cultura deportiva en nuestra comuna y eso no es bueno para el futuro de la comuna y el desarrollo de los niños que son los beneficiados y los adultos mayores y los adultos, sobretudo en el sector rural.

SR. YÁÑEZ: Señor Duran había pedido la palabra.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Muchas gracias señor presidente quiero rescatar dos cosas importantes una es el espíritu que ha tenido este Municipio y el Alcalde en otorgar subvenciones y otra cosa también son las posibilidades que dice Don Manuel, hemos hecho todo el esfuerzo posible para ajustar el presupuesto, tenemos 37 millones para organizaciones comunitarias de las cuales muchas organizaciones comunitarias han elevado peticiones y se están analizando con montos bastantes superiores a la realidad, por lo tanto creo que por ahora estos 37 millones de pesos podría alcanzar a cubrir un gran número de organizaciones comunitarias y si fuese necesario en el futuro tendríamos que ver otro tipo de modificación, pero el espíritu está pero también tenemos que resolver otros conflictos y hay una multiplicidad de necesidades que tiene este Municipio, no podemos destinar una gran cantidad a satisfacer estas necesidades y dejar otras no cubiertas, por lo tanto yo creo que 37 millones por ahora es bastante, tenemos que considerar también que hemos tenido que destinar una cantidad de dinero para efecto de inversión de plazas, tenemos que invertir también, tenemos que tener los dineros necesarios para lo que es año nuevo que también hay una inversión importante ahí los fuegos artificiales, entonces creo que se está haciendo la mejor distribución a través de Don Iván para que sea de lo más ajustado posible el presupuesto cubriendo necesidades y dejando otras necesidades sin cubrir, por lo tanto por ahora yo creo que es más que justo ese monto salvo que en el futuro podamos hacer otra modificación eso es por ahora.

SR. CATALÁN: La palabra señor Presidente.

SR. YÁÑEZ: Me la había pedido Don Iván primero, después usted Don Manuel.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Muy pequeño el tema, me adhiero a las palabras de Don Valentín, efectivamente el Municipio tiene muchas necesidades y estamos trabajando para no tener problemas de cuentas con saldo negativo, es importante decir que la Ley de Bases Municipales establece sanciones referente al tema de tener saldo negativos en las cuentas, es muy importante tenerlo presente porque si yo efectivamente entrego más dinero a una cuenta sabiendo que tengo saldos negativos en otra, es perjuicio no tan solo para

el Municipio sino que un perjuicio profesional porque téngalo por seguro que yo voy a ser el responsable de todo ese descalabro presupuestario financiero.

SR. CATALÁN: Quisiera agregar sobre lo que dice Don Valentín. Esto que nosotros estamos planteando que plantea el Sr. Gómez lo planteo el señor Núñez y el señor fuentes, esto data de cuando había un superávit un saldo de caja positivo de \$ 1.056.000.000 millones de pesos. Ahí se solicitó que presupuesto para ayudas comunitarias fuera de cien millones no de 20 ni de 15 cuando estaban los mil, que pareciera que es una gran suma pero no es tanto porque son muchas las necesidades y son una cantidad considerable las instituciones que hay, y se dejaron 20 millones, 30 millones o sea sumas insuficientes, ahora eso es lo que se dijo, no se estableció se dijo y lo que se pidió también se dijo no quedó establecido, cien millones era suma no tan alta para poder satisfacer esta demanda, lamentablemente se diluyó ese superávit y la verdad que no se ve, se ve poco, o sea es poco tangible lo que se ha invertido.

SR. YÁÑEZ: Don Iván por favor.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Referente a ese tema el Municipio, Algarrobo al momento que yo asumí en el mes de julio a la fecha a entregado aproximadamente 60 millones de pesos estamos hablando con tema de bomberos, becas, estamos llegando ya a los cien millones como usted establecía, grupos folklóricos, ayuda social, adulto mayor, etc. estamos hablando de julio a septiembre la fecha que yo puedo decir que efectivamente me tocó y varias veces vine a este Concejo a aprobar venir con el certificado de disponibilidad presupuestaria para que Ustedes como Concejo entregaran ciertas subvenciones a agrupaciones, creo que la ultima fue a la Asociación de Turismo de Algarrobo de un millón de pesos, esa fue la última y creo que se 60 millones en comparación a la realidad de otras comunas del litoral de los poetas es bastante bueno.

SR. YÁÑEZ: ¿Don Iván le puedo hacer una consulta? Hay dos temas que me preocupan hay una distribución pendiente de 37 millones de pesos a las organizaciones ¿Cuáles son los criterios que se van a utilizar en los lineamiento en base a qué? ¿Yo se que existe una ordenanza vigente, me gustaría saber cómo cual va a ser el control que la Municipalidad va a establecer en relación a lo que nosotros hemos otorgado?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Primero yo les recomiendo como Concejo que primero se informen referente a que organizaciones tienen primero cuentas pendientes con el Municipio que es importante porque ya nos tocó un caso que Ustedes entregaron un millón de pesos a una organización y se tuvo que redistribuir debido a que no tiene la Personalidad Jurídica vigente o tal vez otro tema. O cuentas pendientes, es importante que sepan eso primero que esté constituido como organización también es importante, que sean organizaciones que puedan recibir fondos públicos también es importante. Lo que es referente al tema de la ordenanza a este tema de subvenciones existe un periodo extraordinario de entrega de subvenciones que esta con el periodo por lo tanto no estaríamos fuera de esa reglamentación, ahora si lo que hay que hacer es re estudiar la ordenanza referente a la entrega de subvenciones porque técnicamente se tendría que haber entregado en el mes de marzo de este año, porque el periodo extraordinario se abrió ahora como una entrega extraordinaria.

SR. GÓMEZ: Gracias Señor Presidente, bueno yo aquí tengo la sensación que este Municipio cuando quiere dar subvenciones como que les duele. Hay un santito que murió y dijo hay que dar hasta que duela, y tengo la sensación de que aquí hacen comparaciones con otras como que nosotros estamos dando mucho. Este Municipio estuvo mucho años sumergido en el barro que no tenían ni para darle un mejoral el Departamento Social y ahora que existen los recursos no

tienen la capacidad de dar los recursos que el Alcalde como mandato dijo delante de todos nosotros y nosotros somos un puente entre la gente, somos el contacto directo y nosotros fuimos y ofrecimos porque ese era el espíritu del Alcalde pero aparentemente aquí no se está respetando la idea básica de ir en ayuda de las organizaciones comunitarias, aquí yo se lo digo que con la plata estamos haciendo esta propuesta esta Modificación Presupuestaria va haber gente descontenta, entonces hay más recursos para poder ir en ayuda de la gente, ahora si cuentas pendientes, si no están activados en su personalidad Jurídica no se le va a entregar pero la idea es buena de ir en ayuda de la gente así que tengo esa sensación no lo sé a lo mejor puedo estar equivocado pero es mi punto de vista, y lo único que puedo decir yo de que ojala se haga lo más rápido posible, y que sea ya, al tiro para poder hacer este ejercicio de ayuda en las organizaciones comunitarias.

SR. YÁÑEZ: Perfecto señores Don Iván Antes de...

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Referente a este tema de Organizaciones Comunitarias lo vuelvo a decir en actualidad hay con esta modificación 37 millones, por lo tanto yo estoy en condiciones de dar certificación presupuestaria por 37 millones para que quede claro.

SR. YÁÑEZ: Una cosa, aclarar que hay con esto son casi cien millones de pesos.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Ahora referente al tema de ayuda social hay una cuenta que se llama Ayuda Social a Personas Naturales, esa cuenta de ayuda social a personas naturales que tiene que ver con la solicitud que hacen las personas como persona natural, valga la redundancia tiene aproximadamente 27 millones de pesos en la actualidad y se ha gastado solamente 3 o 4 millones, entonces la ayuda que el Municipio le está entregando a la gente está, y esa cuenta tiene sus buenos ahorros en comparación al año pasado que fueron 5 millones la cuenta de todo el año entonces es importante dejar establecido ese tema.

SR. YÁÑEZ: Ya señores Concejales.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Finalmente el Señor Gómez y a los Concejales comunico que si bien es cierto existen estos 37 millones de pesos Ustedes ya deben ir entregando la información para que esas organizaciones acompañe desde ya la documentación porque anteriormente habían 7 disponible luego hubo 10 teníamos 17 y hoy día hay 20, entonces si no hacen esas peticiones correspondiente las organizaciones no se les va a entregar tiene que cumplir con los requisitos.

SR. GÓMEZ: Aprovechando la intervención de Don Iván dice que hay disponible 27 millones de pesos. Hay una solicitud hace ya unos par de meses de un señor Luis Felipe Aranda y un deportista destacado de la comuna, Don Luis Felipe Aranda ha deambulado por este Municipio para que le hagan una subvención en la cual los representa a nivel nacional e internacional, entonces Usted dice que hay 27 millones de pesos ¿por qué no se le ayuda, por qué tanta traba? si están esos recursos entonces hoy día yo voy a solicitar que venga el encargado del Departamento Social en mi cuenta y que diga por qué no se le ha dado, o sea no entiendo esa parte.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: En menester del derecho a réplica que tengo yo soy el Director de Administración y Finanzas y no tengo que ver con la ayuda social que se le entregue a la gente, que puede ser muy legítima muy necesaria, yo lamentablemente me tengo que guiar por temas administrativos y temas contables y financieros, una vez que llega la solicitud firmada por toda la gente que corresponde no tenga ninguna duda que vamos a girarle el cheque a la persona que esta beneficiada.

SR. YÁÑEZ: Ya Señor Gómez vamos a votar esta modificación que es el ordinario número 66 son 71 millones de pesos.

En total y habiendo ya hecho Ustedes todas las consultas tienen derecho a aprobarlo o rechazarlo a si que por favor:

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado porque es necesario.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Señor Presidente si bien los seis Concejales con el Alcalde más los distintos Departamentos Social el suyo que ha sido muy importante hemos sacado adelante este Municipio la cual por largos 4 años se le negó estas subvenciones que se entregan cuando un Municipio está en muy buena situación económica, bueno lamentable que sea muy poco los recursos que le estamos dando a la gente que le negamos por cuatro años hubiese querido que fuera un poco más y no lo digo porque estamos en campaña sino que este año fue el año del saneamiento total de la economía de Municipio y me hubiese encantado haber entregado un poquito más de recursos a las actividades sociales a las comunitarias pero bueno bien tenemos que ser bien responsable y entregarle en la medida que podamos entregarle a las instituciones, esto tiene que ser muy seriamente como lo dice el señor acá Jurídico las entidades tienen que postular, las platas no le van a llegar a la casa y ellos como dirigentes saben que tienen que llevar las cuentas claras y con sus peticiones ya bien en proyectos o necesidades que tengan ellos en sus organizaciones, me hubiese encantado que hubiese habido más plata, pero nosotros no podemos aprovecharlo en este tiempo que es tan delicado porque la gente no se sienta agredida por estos momentos que estamos viviendo, pero bueno es lo que hay así que la apruebo señor Presidente.

SR. YÁÑEZ: ¿Don Manuel Aprueba o rechaza la Modificación Presupuestaria?

SR. CATALÁN: Aunque es insuficiente los fondos pero si no hay otra forma de poder financiar las necesidades de las instituciones espero que exista otra modificación que si lo pueda hacer que se pueda solucionar el problema del financiamiento para las instituciones que son las más desprotegida porque a veces nosotros aprobamos 20 o 30 millones para un grupo pequeño pero estos grupos son muy masivos, digamos 1.000 2.000 personas son las que se involucran en las Organizaciones Sociales y Deportivas de esta comuna y si Usted se fija lo que nosotros le aprobamos es la nada misma es muy poco, entonces como esto hay que fijarse que les llegue aunque sea poco lo apruebo.

SR. YÁÑEZ: Entonces está aprobada la modificación, si la apruebo.

ACUERDO N° 106

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SEGÚN ORD. N° 66 DE FECHA 10/10/2012.- DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALES.

SR. YÁÑEZ: Ya el punto número 4 dice textual. Acuerdo modificación de estatutos Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio solicitada a través del ordinario numero 139 de fecha 12 del 10 del 2012 por el Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio José Muñoz Osorio Concejal del Tabo. Llegó una

información que es el ordinario numero 139 anexando una CD con la exposición que hizo la Seremi que tiene que ver con el tema de los residuos sólidos y anexado a ese viene un ordinario que es el 140 y el convenio de la Asociación de Municipalidades del año 2005 que tiene una modificación que se desarrolló en un plenario el año 2007 acá en la misma comuna de Algarrobo y hoy en día lo que ellos están pidiendo es modificación a estos estatutos, para lo cual piden que yo de lectura a este ordinario el 139. Dice... de la Secretaría Ejecutiva de la Asociación Provincial de Municipalidades Litoral de los Poetas de San Antonio, al Alcalde Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Honorable Concejo Municipal, mediante la presente me permito dirigirme respetuosamente a cada uno de ustedes con el fin de felicitar los que sigue.

Punto uno, dado lo indicado en los vistos se hace necesario contar con el acuerdo de Concejo de cada uno de los Municipios Socios de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio para iniciar la tramitación de la obtención de Personalidad Jurídica en base a las modificaciones de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su reglamento del 18 de octubre del 2011. Punto número dos. Se solicita someter a consideración y aprobación la propuesta de readecuación de estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio donde se adjuntan los estatutos originales por las siguientes razones, formación de la Asociación Provincial de San Antonio estatutos del año 2005 impulsado desde la comuna de Algarrobo, la modificación a sus estatutos del año 2007 también impulsado desde Algarrobo que permitió entregarle la Vicepresidencia a un Concejal del territorio con el trabajo de Concejales del Quisco, El Tabo, Santo Domingo, San Antonio y Cartagena, se adjuntan dichos documentos en originales para que los Señores Concejales tengan a la vista la certeza que esta votación solo tiene por objetivo ajustarse a las modificaciones que el legislativo realizo a la Ley 18.695 y no alterar el espíritu de participación que su Concejo Municipal de Algarrobo entregó a los estatutos asociativos del año 2005 como formador y formulador y reforzó el año 2007 como administrador. Esta Asociación respetará siempre el trabajo territorial y la puesta en valor de cada uno de los Concejos Municipales que le son parte valorando el trabajo de las Concejalías en cada comisión.

Punto número 5. (Me da la impresión que debería haber sido el punto numero tres) y es el ultimo por lo tanto se solicita al Presidente y su Honorable Concejo y en su próxima sesión de Concejo Municipal se de lectura a este ordinario numero 139 de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de San Antonio en que se solicita aprobar la readecuación de sus estatutos de la Asociación Provincial de San Antonio según lo establece el reglamento para la aplicación de las normas de la Ley numero 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades referidas a la Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica según el decreto 1.161 del 28 de octubre del 2011 emitido por el Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y toma de razón del Contralor Regional de la República de fecha 14 de marzo del año 2012. Esto lo firma don José Muñoz Osorio Concejal del Tabo Vicepresidente de la Asociación Provincial de San Antonio y esa es la única firma que trae.

SR. YÁÑEZ: Yo sé que quedamos como igual, yo sé que existe una modificación Don Valentín a lo mejor me puede ayudar que se hizo a este punto especifico a la participación de las Asociaciones Provinciales u otra parecida el año 2012 me parece que este año en agosto septiembre se hizo una modificación a la Orgánica Constitucional de Municipalidades donde establecía nuevos requisitos para poder postular a estos fondos a través de la Subsecretaría de Desarrollo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: No tengo el dictamen digamos especifico de la Ley de su modificación pero si nosotros ya hicimos el proceso con la Asociación Nacional de

Municipalidades y la Regional. Ahora falta el proceso de la Provincial porque si no tiene este acuerdo no puede optar a su Personalidad Jurídica bajo la Subdere y para que le sean otorgados los fondos que puedan necesitar para desarrollar proyectos.

SR. NÚÑEZ: Si me permite señor presidente. Lo que pasa que antes no existía la posibilidad de que la Asociaciones de Municipalidades tuvieran Personalidad Jurídica y con esa modificación se les dio la posibilidad de que estas se asociaran tuvieran Personalidad Jurídica propia y también pudieran manejar su patrimonio acuérdense que el problema era que antes o era la Municipalidad de Algarrobo la que le pagaba a la Secretaria Técnica y absorbían los costos después fue la Municipalidad de Cartagena y ese es el problema que tenemos hasta la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero acá me asalta la misma duda que expuse en el Concejo anterior, a nosotros se nos pide primero considerar y aprobar la propuesta de readecuación de estatutos y aquí nosotros no tenemos en realidad ninguna propuesta formal para considerar ni para aprobar solo se dice que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades da la facultad para que tengamos Personalidad Jurídica como Asociación pero Don José Muñoz como Vicepresidente y la Secretaria Técnica no nos han enviado ningún documento que se pueda considerar para ser aprobado, entonces yo encuentro que yo entiendo cual es la idea pero no está hecho el trabajo formal de enviarnos el documento para considerarlo y aprobarlo, No está. ¿Entonces qué voy a aprobar? ¿Lo que dice la ley que vamos a tener Personalidad Jurídica? esa es la pregunta.

SR. YÁÑEZ: Vamos a empezar por las damas primero y señor Gómez, señor Catalán.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Solamente acotar que conversé telefónicamente con el Señor Muñoz creo que es el apellido y le dije que por favor mandaran la propuesta de modificación como la hizo la nacional y la regional y constaté que llegaron los oficios diferentes pero no la Modificación de los Estatutos. Si Ustedes ven exactamente lo mismo que mandaron para la sesión anterior, solamente eso.

SR. YÁÑEZ: Yo lo que entiendo Don Valentín aparentemente que ellos la modificación que quieren realizar es lo que está estipulado en la ley en la modificación que se les hizo a la 18.695 este año. Es como requisito para poder optar a los fondos de la subsecretaría... para que la Subsecretaría de Desarrollo Regional las pueda reconocer, entonces eso entiendo yo que es la Modificación que quiero, claro comparto con Don Luis no tenemos la Modificación explícita, entonces...

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Perdón Señor Presidente lo que entiendo que ellos están solicitando el acuerdo para los efectos que se le autorice a readecuar, todavía nos están las propuestas ya plasmadas porque será una segunda sesión donde dirán estas son las propuestas, ahora es una autorización que se apruebe si se les faculta readecuar el texto no el fondo aún.

SR. YÁÑEZ: Podríamos nosotros tenemos obviamente la facultad de manejar el tenor del acuerdo ¿Cuál es la facultad que nosotros le vamos a dar a esta Asociación? Por ahí podríamos sacar el acuerdo para no digamos aparecer que estamos entorpeciendo una futura postulación a fondo, no sé qué opinan ustedes.

SRA. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Hay otros Municipios que solamente van a hacer un acuerdo de apoyo. Porque también están con la misma disyuntiva de Ustedes, no tienen los antecedentes.

SR. GÓMEZ: En conversaciones con el Señor Muñoz se comprometió él para este Concejo hacer las modificaciones para nosotros aprobar porque yo estaba al lado de Don Luis Núñez y le hice la misma consulta, él se comprometió a traer para este Concejo clarito lo que nosotros

íbamos a aprobar, pero no lo hizo y yo también estoy en las mismas, o sea aquí hay un documento del año 2005 y aquí dice el Decreto que se yo... y están los artículos, pero nada más, que vamos a aprobar de lo mismo que la vez pasada, entonces eso es.

SR. YÁÑEZ: Disculpa que te interrumpe, pero es como para acortar un poquito el tema, acá hay un decreto que ellos citan que es 1161 esto tiene fecha de publicación el 11 de abril del 2012 y la fecha de promulgación el 28 del 10 del 2011 y dice: Ministerio del Interior y Seguridad Pública Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, reglamento para la aplicación de las normas de la Ley numero 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades referidas a las Asociaciones Municipales con Personalidad Jurídica, entonces aparentemente ahí dan las instrucciones para que las Asociaciones que no tenían puedan hacer su trámite para poder obtener esta Personalidad Jurídica, pero para poder hacerlo uno de los requisitos es que sean de carácter asociativas, o sea tiene que haber un acuerdo a nivel provincial que todas las Municipalidades apoyan esta idea de que la Asociación pueda tener una Personalidad Jurídica para postular posteriormente a los fondos que están por ahí en la Subdere u otros organismos.

SR. GÓMEZ: Con ese tenor podría ser.

SR. CATALÁN: A mí me da la impresión que los señores piden autorización para que se puedan modificar los estatutos pero después presentar las Modificaciones para que sean aprobadas, esa es una instancia, no solamente que le demos la aprobación para que los modifiquen sin tener después el conocimiento de que lo que hicieron con esa modificación, y lo otro todas las instituciones tienen que tener un respaldo para estar legalizada que es la Personalidad Jurídica. Esta Asociación ha recibido beneficios del estado mecanización, tiene retroexcavadora tiene una serie de implementación y el respaldo es muy precario para que... el día que se desarme esto a donde van a quedar estas maquinarias, las Personalidades Jurídicas establecen ciertos mecanismos que permiten que el estado se haga nuevamente cargo de esto, al quedar una organización con Personalidad Jurídica exterminándose pasan todos sus bienes al estado, pero en este caso que no tienen Personalidad Jurídica todos esos bienes que son varios hay rampas, hay camiones, hay maquinaria pesada, hay retroexcavadora hay motoniveladoras y todo esto tienen como dos o tres años de adquisición son prácticamente nuevas y yo me explico con que respaldo las tienen estas adquisiciones, porque tiene que haber un respaldo.

SR. YÁÑEZ: Hay un convenio vigente del 2005 2007 ahí se establecen los... y los montos.

SR. CATALÁN: Los convenios son uno pero los respaldos legales son otros, es lo mismo que un automóvil para transitar tiene bencina tiene todo, pero tiene que tener una patente que lo respalde para transitar por la vía pública, eso es lo que no tiene esta Asociación.

SR. YÁÑEZ: Estimados alguna otra consulta en relación que le fue entregada algunos días atrás.

SR. NÚÑEZ: A mí no me queda claro cuál es la propuesta. Si la propuesta es adecuarnos a la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades eso no nos va a dar Personalidad Jurídica... porque es un acto formal en el cual se tienen que adecuar los estatutos y aprobarlos estatutos por todos los Municipios, así que yo no entiendo bien cuál es la propuesta, no sé si a ellos les faltó hacer una parte del trabajo y enviar la propuesta o tal como dice Don Valentín para encontrarle un sentido claro y darle utilidad a lo que nos dicen que es que nosotros aprobemos que ellos hagan una presentación para adecuar los estatutos porque esa sería lo útil, buscándole una utilidad a la propuesta que han hecho.

SR. YÁÑEZ: Mira hay un Artículo el 4 de este Decreto que dice que la Constitución de una Asociación será acordada por los Alcaldes de las Municipalidades interesadas previo acuerdo de sus respectivos Concejos en asambleas que se celebrara ante un ministro de fe en este caso

sería la Secretaría Municipal o ante un notario y ese digamos y el objetivo es ellos se puedan registrar como Municipalidad ya con Personalidad Jurídica Adquirida, lo cual está establecido en el reglamento. Yo eso es lo que entiendo que ellos buscan ese acuerdo de parte de este Concejo para poder hacer la tramitación de su Personalidad Jurídica ya que hoy día no cuentan con una.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Perdón, y más abajo dice solo tiene por objeto ajustarse a las modificaciones que la legislación realizó en la ley 18695, es decir poder ajustarse a la posibilidad de obtener Personalidad Jurídica de Derecho Privado esta Asociación. Sería eso el acuerdo que deberían tomar.

SR. YÁÑEZ: Haciendo con esto la pega de las personas que están a cargo de esta Asociación, a todo esto dejar establecido que yo desconozco todas las funciones y acciones que han realizado esta Asociación en todos estos años, ellos hablan de seis años.

SR. NÚÑEZ: Si me permite Presidente nuestro acuerdo debería decir en lo sustancial, el Honorable Concejo de Algarrobo acuerda que se revise la readecuación de estatutos según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, eso no significa que estamos aprobando nada porque estamos facultando para que lo hagan y fíjese lo del Artículo cuarto es con un ministro de fe que se refiere no al Secretario Municipal porque son todos los Alcaldes no puede ser el Secretario Municipal de una Municipalidad sino que debería ser un oficial de Registro Civil o el Notario, pero nosotros estaríamos aprobando nada más que se realice la readecuación de estatutos según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la tarea de ellos sería tomar los estatutos readecuarlos y plantearlo en a votación en sesión de la organización que es la Asociación de Municipalidades, yo creo que por ahí va, pero muy mal hecha la presentación por...

SR. YÁÑEZ: Y mencionar el Decreto el 1.161 porque ese es que modifica.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Yo creo que es vital poner ese Decreto para poder respaldarnos solamente vamos a hacer el acuerdo de apoyar la moción de la readecuación y solamente decir que llegó el Documento impreso, el CD fue algo que se me ocurrió acá para poder plasmar que todos tengan la posibilidad de analizar con calma toda la exposición que hizo el Seremi.

SR. CATALÁN: De que aprobamos la Modificación...

SR. YÁÑEZ: Haber hagamos una moción. Srta. Paulina.

SR. CATALÁN: Nosotros no aprobamos el estatuto sino solamente la modificación que ellos van a hacer ¿y qué es lo que vamos a aprobar?

SR. YÁÑEZ: Hagamos una moción

SR. CATALÁN: Se faculta para que hagan la modificación y no la aprobación del mismo estatuto.

SR. YÁÑEZ: ¿Como quedaría en relación a lo expuesto por todos los miembros de la mesa, como quedaría redactado...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: El honorable Concejo aprueba apoyar la readecuación de los estatutos de la AMSA para abreviarlo según lo establece el reglamento de la aplicación de la Ley Orgánica 18.695 y Decreto 1.161 del 28 de octubre del Ministerio del Interior para los efectos de ajustar la Personalidad Jurídica. Nada más.

SR. YÁÑEZ: Bien práctico.

Ok entonces vamos a votar lo que acaba de leer la Srta. Paulina.

SR. GÓMEZ: Aprobado

SRA. SANDOVAL: Apruebo

SR. NÚÑEZ: Aprobado, es necesario.

SR. FUENTES: Aprobado Señor Presidente.

SR. CATALÁN: Lo apruebo porque es necesario.

ACUERDO N° 107

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN APOYAR LA READECUACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA AMPSA, SEGÚN ORD. N° 139 DE FECHA 12/10/2012, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y AL DECRETO N° 1161 DE FECHA 28/10/2011, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LAS PERSONERÍAS JURIDICAS.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Quiero hacer una petición formal en mi carácter de Alcalde Subrogante incorporar si es posible a la tabla como un cuadro bis la posibilidad de tratar ahora si es que podemos un acuerdo del Concejo para asignar recursos para la contratación del perfil para el diseño de Ingeniera para la construcción del sistema de agua potable para el Yeco y San José por un monto de \$ 2.222.200 pesos. ¿Por qué hoy? porque ya no tenemos más reunión de Concejo durante este mes, por lo tanto solicito si es posible a los Señores Concejales agregar a la tabla el punto cuatro bis, y está la Señora Rosa Campos que nos puede exponer brevemente este punto.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber, lo que pasa es que esa licitación a petición de los vecinos se está trabajando hace bastante meses y tengo la licitación lista para subirla al portal y debo reconocer que control me exigió este documento a pesar de que es un monto de \$ 2.222.200.- pesos entonces falta incorporarlo al decreto y ya podríamos subirlo esta semana. Todos están en conocimiento de que se trata, los términos técnicos de referencia están listos, las bases están listas solamente incorporar al decreto el acuerdo si es que Ustedes tienen la disposición de tomarlo hoy día, eso nada más.

SR. GÓMEZ: Una consulta esto va al portal.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Este tiene que estar cinco días.

SR. YÁÑEZ: Ya estimados, entonces vamos a votarlo.

Ya entonces lo que nosotros tenemos que aprobar o rechazar. Dice: Aprueba realizar la asignación de recursos municipales para la consultoría "Contratación del perfil para el diseño de ingeniería para la construcción del Sistema de Agua Potable del Yeco y San José por un monto de \$ 2.222.200 pesos se acompaña Certificado de Disponibilidad Presupuestaria importante eso, número 189 del 2012 emitido por la Dirección de Administración y finanzas que Ustedes lo pueden ver atrás de este memo que es el numero 232 de la señora Rosa Marina Campos Valera Jefa de la Secretaría Comunal de Planificación.

Así que vamos a la votación Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Una consulta técnica esto significa de que están la venía de Esva para colocar esto el sistema, eso significa... la factibilidad de agua?

Sra. Rosa Campos, Secpla: Haber este proyecto o este estudio digamos lleva ya una etapa de pre factibilidad que desarrolló el MOP a través de la DOH que finalmente determinó que no existe ningún tipo de posibilidad de alimentación o captación de agua potable a través de las

napas subterráneas y finalmente Esvál otorgó una factibilidad que es de conectarse a un punto en Mirasol.

SR. YÁÑEZ: Están obligados además por ley.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Si porque el Yeco está dentro del área de concesión además. Y desde el Yeco diseñar una planta impulsora hasta San José.

SR. YÁÑEZ: Ya estimado entonces aprueban la contratación del perfil para el diseño de Ingeniería.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado porque es necesario.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Haber, esto me hubiera gustado que esto hubiera sido ejecutado dos años atrás tendría otro efecto hoy día. Hice las presentaciones necesarias para que esto se realizara, es tarde pero igual se le agradece creo que primera vez que voy a reconocer algo a la Secpla que sea positivo, pero un poco tarde, preferible tarde que nunca, pero la verdad... Apruebo.

ACUERDO N° 108

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA CONSULTORÍA DENOMINADA "CONTRATACION DEL PERFIL PARA EL DISEÑO DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL YECO Y SAN JOSÉ, POR UN MONTO \$ 2.222.200.-; SOLICITADO POR MEMORANDUM N° 232 DE FECHA 16/10/2012 DE LA SECPLA.

SR. YÁÑEZ: No sea así con la Señora Rosa.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Yo creo que hay etapas que no están de repente dentro la Municipalidad de desarrollar antes, esto lo tuvo la DOH hasta el año pasado o el año ahora en marzo a principio de año recién la DOH entregó el estudio hidrogeológico y todos los antecedentes, de modo que el Municipio no podía intervenir antes porque estaba en manos de un organismo especialista.

SR. NÚÑEZ: Ahí fue cuando se descartó...

Sra. Rosa Campos, Secpla: Claro y entonces nos encomendaron nosotros continuar con la etapa que ahora estamos haciendo.

SR. CATALÁN: Yo digo esto porque he visto otras localidades, por ejemplo Leída tiene más de tres años agua potable...

Sra. Rosa Campos, Secpla: La pusieron este año, ahora.

SR. YÁÑEZ: Por favor Concejal, ya entonces Srta. Paulina esta aprobado entonces la Moción de la Sra. Rosa.

Ya chiquillos nos vamos entonces el punto número quinto dice intervención del Departamento Jurídico con la Srta. Abogada Mylene Muñoz, tema Comodatos otorgados por el Honorable Concejo Municipal. Srta. Mylene Muñoz asiento por favor.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Ya resulta que por Decreto Alcaldicio se aprobó un Comodato para la ATA que es la Asociación de Turismo Algarrobo, un comodato para un container y para

un sitio que es área verde en el sector donde está el terminal de Tur Bus, ¿Qué es lo que pasa? Que en primer lugar el container no es de nosotros, por lo cual no se puede dar un Comodato respecto a algo que no nos pertenece, pertenece a Sercotec que lo dejó hace unos años atrás creo respecto a un programa que se realizó, pero en definitiva quedó como botado el container y en segundo lugar es área verde, las áreas verdes son bienes nacionales de uso público que nosotros solamente administramos como Municipalidad, nosotros no somos dueños de las áreas verdes ¿Qué es lo que pasa? Respecto a lo debía hacerse es un permiso, un permiso precario para la ATA, o sea yo creo respecto de uno, o sea va solamente en respecto del área verde porque el container no nos pertenece.

SR. NÚÑEZ: Pero lo administramos que es lo mismo.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: O sea Sercotec lo dejó aquí porque era un programa que se hacía con el departamento de turismo en esos momentos y quedaron los contenedores. Podríamos hacerlo respecto de las dos cosas, no obstante podría Sercotec diez años más acordarse de que tiene un container pero es muy raro.

SR. NÚÑEZ: o sea cambiamos el Comodato por un permiso y además un permiso para que ocupen el modulo.

SRA. SANDOVAL: Porque ese container es 2006 2007 que se hizo por las Asociaciones de Municipalidades y ese tiempo llegó ese container.

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Los comodatos son respecto de áreas que somos dueños o de bienes inmuebles que somos dueños que serían las áreas de equipamiento y los bienes inmuebles inscritos en el conservador de bienes raíces. Todo lo demás permisos o concesiones.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si precisamente por este tema que me preocupa bastante no es posible que nuestra comuna Algarrobo no tengamos una oficina turística de información y yo creo que es necesario hacerlo y mantenerlo en el tiempo no solamente en la época estival sino que durante todo el año mantener una oficina estable y hay gente preparada y capacitada para poder atender esa oficina así que hay que mantenerlo yo creo que como practica en el tiempo.

SR. YÁÑEZ: Lo tengo más que claro eso, pero lamentablemente...

SRA. SANDOVAL: El único uso que se le da en los años es para las patentes y nada más y eso llegó el 2006 acá.

SR. YÁÑEZ: Ya entonces Srta. Paulina serían dos acuerdos por separado verdad, dos permisos, uno para ocupar el espacio y el otro para ocupar el modulo, según lo que expuso la Srta. Abogado.

SR. NÚÑEZ: Así como dice el deberían ser dos acuerdos, uno dejar sin efecto el Comodato porque no lo vamos a dejar pendiente como un acuerdo de Comodato y aprobar el permiso de la misma área y luego el otro acuerdo sería el permiso para utilizar el modulo con la misma agrupación.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Tres acuerdos porque yo hago el decreto de ese nulo y los otros dos por separado porque cada uno tenga su decreto y tienen procesos administrativos diferentes.

SR. YÁÑEZ: Ya entonces, lo vamos a someter a votación, les quedó claro primero dejar la nulidad del primer acuerdo donde se otorgaba el comodato, entonces Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado

SR. NÚÑEZ: Aprobado

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. YÁÑEZ: Yo me voy a abstener señorita Paulina porque no estuve presente sesión y desconozco cuales son los términos que están pidiendo el acuerdo yo no los tengo por lo cual no puedo referirme al tema.

ACUERDO N° 109

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR 5 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENENCIA DEL CONCEJAL DON JOSE LUIS YAÑEZ, ACUERDAN DEJAR NULO EL ACUERDO N° 53 ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 20/06/2012.-REFERENTE AL COMODATO OTORGADO A LA AGRUPACIÓN TURISTICA DE ALGARROBO.

SR. YÁÑEZ: Listo ahora nos vamos con el otro acuerdo, la otra patita donde se solicita un permiso por la Agrupación de Turismo de Algarrobo ATA para un permiso ¿Por cuantos años sería?

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Por tres años. Es que los permisos precarios solamente se pueden dar un plazo inferior a 4 años. Los Comodatos requieren un acuerdo del Concejo y son superiores a 4 años.

SR. NÚÑEZ: Por qué el permiso no puede ser más de tres años

Srta. Mylene Muñoz, Abogada: Porque tiene la calidad de precarios.

SR. NÚÑEZ: Siempre lo va a tener aunque tenga tres, cuatro o diez años.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Disculpe presidente este acuerdo ahora sería por el permiso de uso de suelo.

SR. YÁÑEZ: De uso de suelo.

SR. NÚÑEZ: Si me permite Señor Presidente si me permite el tema de los tres años a mi me incomoda porque si bien es precario o sea da lo mismo si es tres años o no yo me acuerdo estamos nosotros otorgando permisos tal como se otorgó algunas agrupaciones para ocuparlas con equipamiento se les da mínimo 25 años y con la clausula de que si dentro del plazo de dos años no ejecutan obras una de esas es que se les cancela o se deja sin efecto el permiso para darle el mismo tratamiento que a todas las organizaciones porque tres años para presentar después a un proyecto de Gobierno regional siempre te van a criticar el tema que es de tres años, no se preocupan tanto en cuanto a que sea precario sino a que tiene un plazo muy corto de tres años, y no le veo la dificultad que seas más de tres años porque eso se determina como acuerdo de Concejo.

SR. YÁÑEZ: Ustedes deciden Señores Concejales, yo asumo que ustedes tuvieron frente a sus ojos la información por la cual aprobaron, yo no sé cuál era el tenor del Comodato, así que insisto en eso, yo lo único que pido es la votación en relación a los antecedentes expuestos.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señor presidente solo para aclarar algo tratándose de un espacio de área verde y tratándose también de un modulo que no nos corresponde yo creo que es prudente el plazo por ahora. Tenemos la incertidumbre ahí, en cualquier momento nos pueden pedir ese modulo.

SR. YÁÑEZ: Señor Gómez por favor refiérase al permiso que están solicitando.

SR. GÓMEZ: Tres años apruebo.

SR. YÁÑEZ: uso de suelo.

Usted aprueba el permiso de uso de suelo por tres años.

SRA. SANDOVAL: Apruebo el permiso por tres años.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Apruebo el permiso por tres años.

SR. YÁÑEZ: Entonces se aprueba el permiso de uso de suelo por tres años.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Entonces queda acuerdo por permiso de uso de suelo por tres años.

ACUERDO N° 110

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN AUTORIZAR EL USO DE SUELO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, POR TRES AÑOS A LA AGRUPACIÓN TURISTICA DE ALGARROBO (ATA), UBICADO ENTRE LAS CALLES GUILLERMO MUCKE, EL ARRAYAN Y LUZ DIVINA, ALGARROBO.

SR. YÁÑEZ: La Srta. Mylene bien expuso que este stand, caseta o como se llame, no pertenece a la Municipalidad pertenece a Sercotec, entonces nosotros debemos tomar otro acuerdo para autorizar a esta agrupación a hacer uso de este modulo ya por el mismo tiempo obviamente, señor Gómez por favor.

SR. GÓMEZ: tres años.

SRA. SANDOVAL: Apruebo por tres años la utilización del container.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado

SR. CATALÁN: Aprobado para que se limpie porque esta todo cochino esa cuestión.

ACUERDO N° 111

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN AUTORIZAR EL USO DEL MODULO DE TURISMO POR TRES AÑOS, A LA AGRUPACIÓN TURISTICA DE ALGARROBO (ATA), UBICADO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, ENTRE CALLES GUILLERMO MUCKE, EL ARRAYAN Y LUZ DIVINA, ALGARROBO.

SR. YÁÑEZ: Entonces ahí están los tres acuerdos tomados.

Vamos entonces a una exposición que es el punto número 6 dice exposición de encargado de la unidad de medio ambiente Don Marcelo Valderrama Inostroza con el tema comillas "Plan de Contingencia de Proliferación de Algas de Limpieza de Fondo Marino en Sector Playa Pejerrey Hasta Club Deportivo Nacional" esto en la comuna de Algarrobo obviamente.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Buenos días, bueno hay un mal entendido un poco con Paulina porque digamos no... es solo en esta presentación y a través solicitar aprobación del programa ante una exposición que ya se hizo en este Concejo sobre el estudio que se hizo y diagnostico de proliferación de algas en playa de Algarrobo y en esa presentación se presentó, se expuso un plan de contingencia para poder enfrentar esta plaga marina y posterior a eso acá se está presentando el programa de contingencia el cual se

trabajaré en conjunto con los sindicatos de pescadores de Algarrobo, en el programa aquí aparece un listado ya de lo que se hizo en este tiempo fue buscar un ajuste para ver como se podía generar el contrato de los servicios de los pescadores debido a que el sindicato de los pescadores no contaba con inicio de actividades, no emitía factura, entonces se buscó un ajuste en el sentido de lo que se pudo hacer es contratar individualmente a cada buzo (un listado de buzos de ellos) los que se le va hacer un pago por los servicios de sesiones buceo en los que ellos harán extracción desde el submareal de esta alga. Se le entregó una copia a cada uno. Bueno como les decía en este Concejo se presentó hace un cuantos meses atrás un estudio que se hizo por mi persona referente al impacto que está provocando esta plaga de algas en las playas de la Caleta de Pescadores, en realidad el efecto se da desde la playa del Club Nacional hasta la playa Pejerrey ese es el impacto mas menos que se está dando hoy en día y en esa oportunidad se presentó todo un informe referente a las causas de las probables causas de esta proliferación que si les recuerdo un poco en ese estudio se demostró en base a la literatura que estaba relacionado a aportes orgánicos en donde también se presentó la sugerencia para que se comenzaran un proceso de estudio de aguas que también este departamento lo va a proponer ojala para este verano, un estudio de calidad de aguas de la bahía de Algarrobo ya que esta proliferación de algas tiene que ver con contaminación orgánica, es una proliferación excesiva, anormal de esta alga y en el plan de mitigación que se está proponiendo se propone extraerla desde el ambiente subacuático desde el sustrato en el ambiente submareal, ya que durante años la única mitigación que se ha realizado con respecto a esto es extraer el alga varada desde la orilla de la playa y como si Ustedes bien recuerdan en la exposición yo también les mostré como el volumen que se estima que se ha retirado durante años desde las playas de Algarrobo que equivalían a un aproximado de 800 metros cúbicos de arena por año, les mostré en esa oportunidad fotografías del vertedero de desechos vegetales que tiene el Municipio donde están los volúmenes de arena ahí aún, aquí también hay un proyecto de solicitar permiso a la Armada de Chile para reintegrar esa arena a nuestras playas todo eso queremos realizarlo antes de fin de año para tanto para el plan de contingencia como esa reposición de arena para partir esta temporada estival con ya este plan de contingencia ejecutado y ojala este tema de la arena también repuesto. Y ver durante este verano los efectos de este plan de Contingencia, este plan de contingencia se pretende desarrollar en los dos meses que siguen los últimos días de octubre hasta fines de Diciembre y contempla la realización de cinco sesiones de limpieza de fondo marino con una dotación de los buzos que están acá que son en total 11 buzos que podría llegar a 12 y donde se trabajará con buceo con sistemas Juca con compresor y equivalen a sesiones de aproximadamente cinco horas de buceo por buzo en los cuales se extraerá el alga desde el sustrato en el submareal y después se realizará una operación de extracción masiva con redes hacia la orilla donde con apoyo del Departamento de Aseo y Ornato se extraerá las algas desde la playa, como se explicó en el anterior informe este es una forma de control efectivo contra la proliferación de algas, ya que esta es un alga que crece y se reproduce fija al sustrato y también flotando sobre el agua entonces toda el alga flotando se sigue reproduciendo, es un alga que es muy exitosa en su reproducción tiene varios mecanismos de reproducción vegetativo y también sexual a través de esporas y a través de gametos y esto es una forma cómo vamos a controlar la biomasa de la alga e impedir que se siga proliferando hacia otras playas también de Algarrobo, son varios años que está aumentando este problema y esperamos que poder lograr a través de este plan de contingencia que este verano empiece a mermar este problema y podamos contar con playas nuevamente limpias como las teníamos antiguamente.

SR. YÁÑEZ: Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Gracias, yo quiero señalar que el fin de semana me tocó recorrer la costanera del muelle de los tubos hacia el club de yates, el olor que hoy día produce la contaminación por las descomposición de las algas es insoportable, creo que ya Algarrobo tiene que hacer algo, la Municipalidad debe hacer algo para poder controlar eso, es atentatorio, es grave contra lo que es la actividad turística, nosotros no podemos seguir sin hacer gestión alguna para eliminar esa contaminación, si bien esto es un plan de manejo no va a atacar directamente... no va a eliminar el crecimiento del alga pero si lo va a controlar

Va a evitar que nosotros tengamos esa contaminación en la playa, a causado mucho daño tanto así que nos hemos visto obligados a sacar toneladas de arenas la cual están depositadas en San José, espero que las podamos devolver luego y además es virtuoso porque es una fuente de trabajo también para personas que son de nuestra comuna y que hoy día no tienen el recurso marino para poder seguir trabajando como pescadores, pero sí podrían trabajar cuidando nuestras costas, es increíble el daño que la contaminación por algas está causando a todo el sector en lo turístico, el olor que hay ahí es insoportable, es impresentable que el Municipio nosotros como Concejales, el Alcalde y los funcionarios no hayan hecho nada hasta este momento así que yo estoy totalmente de acuerdo en que se empiece a trabajar el tema, ahora mi pregunta es acá habla de octubre hasta diciembre, se supone que ese día desde noviembre hasta enero.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Claro la idea es hacer estas cinco sesiones aquí está el cronograma de actividades por la menos las de buceo serían una a fines de octubre y dos en noviembre y dos en diciembre y paralelo a eso también se van hacer una extracciones desde orilla desde el intermarial trabajando el borde rocoso y se van los efectos digamos de aquí a diciembre y si es necesario hacer una sesión más se extenderá este programa en el año siguiente sí que es necesario.

SR. NÚÑEZ: Perfecto a mi me queda claro y por lo menos vamos a tener alguna acción y alguna actividad para presentar a la comunidad y decirle que la municipalidad está haciendo algo para eliminar esta contaminación porque estamos esperando el resultado de estudio de algunos ingenieros que vinieron hace dos años, tuvimos una reunión con el Alcalde que son los que estaban trabajando en San Sebastián, pero no lograron darnos ninguna solución ni siquiera nos han dado la fuente o la razón porque esta contaminación creció tanto y espero que también desde el Departamento del Medio Ambiente o la Unidad de Medio Ambiente empecemos a hacer las gestiones para poder determinar que está provocando que este índice de contaminación que es la proliferación de algas este tomando tanta fuerza si no lo paramos ahora vamos a tener la contaminación en toda la costa de Algarrobo y esto se ha demostrado en otros países el ejemplo más grande es en Britania donde han muerto animales, caballos, perros en la orilla de las playas, espero que no llegemos a eso nosotros, imagínense una cosa si un niño chico, un niño que no pueda caminar bien se va a jugar ahí, se va a asfixiar y va morir y eso es posible si se dan las condiciones, es lo que está pasando hoy día, debemos hacer algo.

SR. YÁÑEZ: Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias, la verdad de las cosas es que nosotros si hemos hecho algo Señor Núñez porque la otra vez cuando votamos, votamos para que se hiciera un análisis de las algas y el señor Marcelo Inostroza dio una exposición, o sea nosotros partimos con algo, ahora ese algo se está transformando en un proyecto que es esto entonces digámosle a la gente que nosotros si hemos hecho algo porque siento la sensación que nosotros no hemos hecho nada. Entonces tengo unas dudas con respecto a algo, recolector intermarial son dos y hay otro señor que

tiene una categoría número cuatro Sebastián Andrés González. A todas las otras personas las conozco y cuál será el papel fundamental de estas personas que son tres porque cada uno alrededor de \$450.000 pesos y el otro \$550.000 pesos, ahora con respecto a estos según Usted según estas cinco sesiones más o menos cuanto es la capacidad de limpieza que va a tener el fondo marino y también las algas que están flotando y eso a nosotros nos da una cierta seguridad de que si se extrae del fondo marino a través de la raíz porque algo usted explicó y algo me acuerdo de eso el alga no muere entonces me gustaría saber si vamos a inyectar un recurso con respecto a esto que sea eficiente o sea no va a ser pan para ahora y hambre para mañana, o sea que efectivamente sea algo provechoso y científicamente que este matando esto porque si vamos a estar dos meses sin algas y después vamos a estar nuevamente con algas, entonces no se si lo que Usted hizo como exposición lo que pasaba en Inglaterra hay algo nuevo o algo novedoso para poder para poder eliminarla.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Mire respecto a lo primero a los ítems que no están con nombre son el ítem tres que sale recolector intermareal son dos personas que se contratarán tiempo completo en sesiones diarias recolectando algas del borde rocoso en toda esta zona porque hay dos factores ambientales que están que benefician la proliferación de esta alga en ese sector. Uno es la someridad del agua ya que es la falta de corriente se hace una agua que queda retenida que no hay una dinámica de recirculación apropiada y la otra es el fondo, que es un fondo rocoso que es un sustrato rocoso que no es arenoso que está digamos contempla la formaciones fósiles que existen ahí todo lo que está frente al sector de las Tinajas y también el club nacional entonces tenemos mucho sustrato rocosos por lo tanto queda el sustrato donde vive el alga, el alga no se fija en la arena por eso hay zonas arenosas que se ve desde arriba que esta la arena limpia, entonces ahí en ese borde rocoso en mareas bajas van a trabajar estos dos recolectores intermareal ya, y los otros van desde el submareal. Esta persona que sale anexa se incluyó porque se pretende hacer un plan piloto de ver la posibilidad y esto tiene una proyección igual hacia otro lado grande que es hacer un plan piloto de compostaje de esta alga, ya está comprobado que esta alga se ha utilizado históricamente como elementos para hacer compost y un compost de buena calidad, entonces esta es una persona que ha realizado algunos estudios hizo su tesis en compostaje de esta alga para su reutilización y se está proponiendo que sea la persona que lleve este plan piloto de compostaje en el mismo vertedero de desechos vegetales y enfocando también el tema hacia un futuro proyecto grande de compostaje en este vertedero de desechos vegetales en el sentido de llevar a que ese vertedero sea sustentable en el tiempo, tenemos creo que no estoy seguro pero sé que hay un proyecto de adquirir una chipiadora a futuro para el tema de chipiar ramas de todas las ramas que se extraen desde la comuna que van a dar al vertedero con esa chipiadora con ese material chipiado y también con todo el desecho de algas marinas se puede lograr un buen compost y este es un plan piloto donde se hará a micro escala se generarán pruebas de mezclas de compostaje los cuales se mandaran a laboratorio a analizar.

SR. YÁÑEZ: Don Manuel Consultas.

SR. CATALÁN: Todo muy bueno todo muy bonito pero la realidad es otra la gente está decepcionada, desilusionada todos los que van a ese sector y dice ¿qué ha hecho el Municipio? Se contrató un señor. ¿y qué es lo que hace ese señor? No podría decirle porque todavía están las algas ahí y hay vecinos de ahí que pretenden vender sus casas e irse porque ya no soportan lo que dice usted la fetidez que produce eso. Aquí no se han dado los pasos y cada vez que se ha dicho se deja pasar, no se toma en consideración las propuestas, hace tres años atrás o un poco más se dijo en este mismo Concejo que se podía hacer algo ahí en ese sector enmallar en

el agua compostaciones para retener las algas ahí y con una daga sacar y limpiar. Si hay daga hay postes hay mallas y de todo faltó la voluntad y hoy día me da la impresión que se hace una cosa parecida extraer las algas en forma manual que ese es un trabajo titánico que también se requiere gente para que trabaje ahí pero hay que mecanizarlo para que sea operativo y conversé con personas que saben del tema, yo no lo sé y ellos me dijeron lo que se podía hacer, lo trasladé acá pero como lo traslado un Concejal el Alcalde no lo consideró tampoco, ni el Concejo tampoco, hoy día si y lo malo de esto que cuando hay elecciones uno trata de hacer cosas. Esas hay que hacerlas antes cuando uno sale recién elegido, la gente lo ve también feo que están tratando de plantear algo que no va a ser porque a diez días de la elección plantear una situación de esa naturaleza va a ser como un saludo a la bandera digámoslo porque aquí esto debía haber sido planteado tres años atrás y haber dado los pasos necesarios para que hubiera sido posible estoy y creíble.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Me deja decir una cosita, lo que pasa es que cuando se presentó este diagnóstico en el momento que yo me acerqué al Municipio y le planteé el tema de hacer algo no había nada, no se estaba haciendo nada entonces entre no tener nada y hacer algo yo creo que estamos haciendo algo independiente que estamos coincidiendo con una fecha de elecciones, mes el momento de hacerlo de hecho ahora antes del verano yo creo que es el momento indicado y lo otro que no le contesté al Concejal Gómez es referente a la factibilidad de que esto resulte, es un plan piloto es algo que no se ha hecho yo creo aun en algunos países el problema es mucho mayor, son plagas mucho más grande que abarcan muchas más áreas y en esos países se están usando maquinarias que son embarcaciones que van extrayendo en forma masiva el alga desde el agua pero yo creo que acá una ventaja que tenemos es que el área es aun reducida y tenemos una posibilidad de extraerlo con los pescadores artesanales que son expertos en extracción o sea ellos yo creo que son las personas indicadas para realizar este trabajo van a tener un doble beneficio van a ser contratados como buzos y a la vez van a limpiar el medio ambiente de su caleta de pescadores también, vamos a hacer una limpieza que va a beneficiar el turismo, vamos a rescatar esas playas que están prácticamente hoy en día dadas de baja la gente... son muchos los beneficios contra las desventajas y el porcentaje o el nivel, la magnitud del efecto de mitigación que tengamos lo vamos a evaluar ahora con esta primera etapa de... que es algo nuevo.

SR. GÓMEZ: Otra consulta con respecto a lo mismo.

SR. YÁÑEZ: Don Carlos Usted quería comentar algo.

Sr. Carlos Leoni, Consejero: Don Marcelo Inostroza me parece adecuadísima la acción directa que usted está proponiendo, los costos son relativamente bajos respecto a todo lo que se ha gastado en todos estos años y que se ha llevado el material al vertedero, dar ocupación a la gente local me parece fantástico, sin embargo hay punto concomitante y que es formador del problema que es la fosfatización del agua, Usted mencionó que la retención del agua en la bahía a través de que ya no fluye más a través de la isla a generado un agua de mayor temperatura y con mayor fosfatización que ese es el clima en la cual le gusta desarrollarse la vulva, sin embargo hay un punto que en el proyecto no veo que aparezca, pero que también es productor del alga que es el vertido por algunas instituciones particularmente, no particulares porque ya no se ven tubos en la playa viniendo de propiedades privadas, pero yo desconozco que si la totalidad del vertido en Club de Yates en Cofradía y frente a un edificio que está muellecito pequeño que hay un tubo de escape que está permanentemente vertiendo yo no sé si el fosfatado del agua no está siendo vertido por esas instituciones, se me ocurre que junto con

que los buzos extraigan en forma directa el material perjudicial que se investigue un poco y se adecuen los eventuales vertidos de fosfatizantes que es el producto el cual le gusta el alga para desarrollarse.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Cuando se hizo la presentación del informe se planteó la necesidad de paralelo a esto realizar un monitoreo ambiental de calidad de agua, eso está contemplado de hecho estamos solicitándolo por otra vía realizar un monitoreo ambiental también durante este verano que es cuando está la sobrepoblación es cuando necesitamos mostrar la calidad de agua y nos estamos preparando para que tengamos los recursos del presupuesto para realizar estos análisis de agua principalmente coliformes, niveles de nitrógeno de fosfato en el agua en distintos puntos de estaciones de muestreo que contemplen la mayor cantidad de puntos dentro de la bahía y con eso demostrar o comprobar donde digamos o a lo mejor identificar también algún punto ilegal que este existiendo de aguas servidas algo ahí tendremos que identificarlo ojala durante este verano.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Muchas gracias Señor Presidente, primero que nada quiero agradecer voy a tratar de ser breve a Don Marcelo Inostroza por este programa que ha presentado de contingencia porque yo creo que es necesario, no comparto lo que dijo Don Manuel del tema político, esto no es un tema político es una urgencia y tenemos problema de salubridad y creo que es recomendable por ahora hacer este programa de contingencia y en el futuro poder detectar si efectivamente existen algunos factores que aumenten aun mas como lo explicó el Sr. Leoni. Algunos temas importantes, tema presupuesto tiene algún programa Usted para los efectos de poder financiar este problema.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Si bueno yo antes de presentar el programa cuando me integré al Municipio y empecé con esto para poder abordar el tema se me dijo que hay unos recursos de una cuenta disponible que están como guardados para esta acción a petición del Alcalde que le interesa mucho solucionar este tema así que ahora lo corroboré con finanzas y me dice que si que hay recursos en cuanto para financiar este plan de contingencia.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: El otro tema yo creo que sería apropiado prolongar los meses noviembre, diciembre, enero y febrero que es la época estival no se si podría hacer viable.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Bueno también lo conversé y se me dijo que se presentara esto de aquí a fin de año como programa que no podía extenderse al año siguiente y si era necesario digamos pedir una ampliación del programa en enero y febrero y eso y decir que el tema del monitoreo ambiental es urgente y también estamos preocupado de eso de monitorear la calidad de agua en la bahía de Algarrobo.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, entonces ahí estaría la exposición referente a este tema.

SR. CATALÁN: Yo quisiera decirle a Don Valentín, mi inquietud es la siguiente Don Valentín es la comunidad la que se expresa así, sabe por qué, porque este tema tiene que haber sido zanjado en las mismas condiciones que hoy día se está planteando tres años atrás cuando se planteó aquí, me conseguí hasta maquinas retroexcavadoras para poder lograr eso, ofrecimiento de la gente las tiene y no se consideró la idea, se dejó pasar, no estaba el señor Inostroza, me hubiese gustado que en esa época se hubiera planteado eso y hubiera estado la oficina y creado todo, no se hizo ese es el problema y la gente siempre ha tenido la misma aprensión de que por qué no se hace algo y ahora...

SR. GÓMEZ: Me da la palabra Señor Presidente.

SR. YÁÑEZ: La Srta. Paulina Primero.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: La idea de la presentación del plan es poder sacar el acuerdo de Ustedes para aprobarlo, sería bueno la instancia ahora o lo van a dejar para la otra sesión.

SR. YÁÑEZ: Yo lo pasé porque como decía exposición, ahora no sé que tendría que aprobar el Concejo.

SR. NÚÑEZ: El programa sin perjuicio de que la...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Eso faltaría solamente la disponibilidad presupuestaria.

SR. GÓMEZ: Gracias Señor presidente, la verdad de las cosas que en el punto número seis dice exposición, después dice Plan de Contingencia y después dice contratación de servicios comunitarios. Me gustaría porque a mi me gusta la idea y me gusta de que la gente sepa que nosotros estamos haciendo algo, mande a buscar a Don Iván y que nos diga lo que los dijo a al Señor Inostroza y no tendría problemas yo al menos de mi parte de aprobar esto pero tener el respaldo de don Iván.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Yo pienso que eso es lo correcto si, lo voy a buscar.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señor presidente ya que hizo la exposición podríamos incorporar la tabla como seis bis la aprobación.

SR. YÁÑEZ: Si yo creo que eso sería importante porque el punto seis dice relación con una exposición la cual está hecha, ahora se pide un acuerdo es importante que quede en la tabla.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Yo me remito a poner en la tabla como viene el oficio dirigido, dice: Junto con saludarlo el presente tiene motivo solicitar a Usted la inclusión en la tabla de la próxima sesión de Concejo de fecha 16 la presentación del programa Plan de Contingencia y Proliferación de Algas. Entonces,... pero igual lo planteo.

SR. YÁÑEZ: Yo no tengo problema, ahora yo las aprensiones que tengo señor Duran en estos procesos hay normativa legal vigente que la Municipalidad y el Concejo debe cumplir sobretodo con las contrataciones y eso es importantísimo porque no sabemos de qué ítem va ser el dinero, si ese ítem tiene dinero o no y hay una infinidad de factores ahí que hay que contemplar antes de.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Una consulta un poco también reparar una cosa es que los Concejales aprueben y otro es llevar adelante el trabajo, muchas situaciones Ustedes lo aprueban pero luego tenemos que ver un tema administrativo si están los recursos si está todo correspondiente entonces eso la aprobación no significa que se va a materializar el acto.

SR. YÁÑEZ: Don Iván la consulta es en relación a un programa que hace exposición de la oficina y que tiene relación dice Plan de Contingencia de Proliferación de Algas y Limpieza de fondo Marino Sector Playa Pejerrey hasta Club Deportivo Nacional, esto tiene un costo de \$7.375.555 pesos, en la presentación del programa se cita una cuenta presupuestaria contratación de servicios comunitarios, entonces normalmente como por ejemplo voy a citar el memo de la Señora Rosa que es el 232 se debe adjuntar por norma un certificado de disponibilidad presupuestaria, cito esto como por ejemplo porque atrás viene un certificado firmado por Usted, entonces el Concejo debe tener esas herramientas a la mano para hacer el trabajo de manera regular.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Referente al Programa de Contingencia y Proliferación de Algas nosotros tuvimos trabajando con Don Marcelo y con Verónica referente a este tema, efectivamente la cuenta que hace alusión el programa hay dineros para costear este programa, ahora por qué tiene que pasar a Concejo porque no

está estipulado dentro del presupuesto 2012 pero si existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar este programa con fecha hasta el 31 de diciembre de esta año.

SR. GÓMEZ: ¿Cuánta plata tiene?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Esta cuenta tiene 10 millones de pesos.

SR. GÓMEZ: Que cuenta es para tenerla pendiente señor Iván.

SR. CATALÁN: Cuantas cuentas más hay de esa naturaleza para empezar a...

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Le hice entrega a Ustedes del informe del mes de Septiembre, ahí están todas las cuentas con los saldos.

Ya la cuenta pertenece al ítem 2152104 denominado otros gastos en personal y la cuenta es 2152104004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios que es honorarios principalmente.

SR. YÁÑEZ: ¿Como quedaríamos en el porcentaje de honorarios?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Haber es que ese honorario no entra en sumaalzada, por eso se tiene que crear un programa, esa es la diferencia de la sumaalzada, los honorarios de sumaalzada uno tiene que venir acá a solicitar las funciones, principalmente esta cuenta que se llama prestación de servicio a programas comunitarios tiene que ver con: Monitores, por ejemplo tiene que ver si se quiere hacer una clase de yoga y está el programa deportivo creado se puede imputar a esta cuenta.

SR. CATALÁN: ¿Prestación de servicios comunitarios?

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Prestaciones de servicios en programas comunitarios, ahora si Ustedes si se les hizo entrega del presupuesto año 2013 si se fijan hay un sin números de programas que viene asociado a honorarios, esos honorarios van a estar imputados a esta cuenta a este ítem, es solamente honorarios, no tiene que ver con materiales ni nada parecido, solamente honorarios y no afecta al 10% por el... 21 entonces la idea es que hacen las mayorías de los Municipios es trabajar y contratan gente a través de los programas.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: vamos a tener un problema con los insumos

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Ahí el insumo se imputa en las cuentas presupuestarias del presupuesto municipal, todo el insumo referente al tema de programa, lo único que considera los honorarios es esa cuenta, todo lo demás se imputa en las cuentas tradicionales del presupuesto.

SR. NÚÑEZ: Y basta con la habilitación de la aprobación de la aprobación del programa.

Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Exactamente, se aprueba el programa una vez aprobado el programa es un parámetro que yo tengo y que tiene la persona que presenta el programa a ejecutar los gastos, no significa que el 100% se ejecute va a depender de cómo se genera el programa en el tiempo si se ejecuta de aquí a diciembre no hay ningún problema, pero si por ejemplo no se llegase a ejecutar la totalidad esos dineros pasan para el programa del próximo año.

SR. GÓMEZ: Una pregunta técnica. ¿Quién va a fiscalizar a los pescadores?

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Yo principalmente, son cinco sesiones de buceo y la gente que trabaja en la orilla estoy pidiendo que sean fiscalizados por el encargado de terreno de Aseo y Ornato.

SR. CATALÁN: Una pregunta, ¿quién lo va a fiscalizar a Usted?

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Esta invitado Usted Don Manuel a la playa.

SR. FUENTES: Usted ha tomado en cuenta la seguridad de la gente, lo que es mascarilla, porque la otra vez se conversó tuvieron incluso maquinistas, que incluso falleció por el olor.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Todos esos accidentes de inhalación tiene que ver con el tiempo de permanencia, entonces si el alga esta mucho tiempo, semanas descomponiéndose, pero aquí la idea es coordinarse con Aseo y Ornato, con los camiones, con la retro, o sea ir retirando el material inmediatamente, o sea va a haber un trabajo de coordinación, esa es la idea.

SR. GÓMEZ: Tengo otra consulta ¿Dónde se vana depositar todas las algas?

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: En el vertedero donde se ha depositado siempre en los veranos en el vertedero de las dichas.

SR. YÁÑEZ: Ya señores, habiendo aclarado las dudas vamos a someterlo a votación este programa.

Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: Tengo otra consulta, ¿se va a transportar en los camiones municipales?

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Si correcto.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SRA. SANDOVAL: Aprobado.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Lo único que deseo es que tenga un resultado positivo porque la comunidad y sobretodo los habitantes de ese sector quieren que esto se extermine, no se maneje, se extermine. Apruebo.

SR. YÁÑEZ: Esto por la fecha me imagino que comienza desde noviembre a diciembre que serían dos meses verdad.

Sr. Marcelo Inostroza, Encargado Oficina Medio Ambiente: Vamos a hacer una sesión a fines del mes, partir con una ya.

SR. YÁÑEZ: Ya ok. Entonces queda aprobado el programa en relación a los términos expuestos.

ACUERDO N° 112

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN APROBAR "EL PLAN DE CONTINGENCIA DE PROLIFERACION DE ALGAS Y LIMPIEZA DE FONDO MARINO, EN SECTOR PLAYA PEJERREY HASTA CLUB DEPORTIVO NACIONAL, ALGARROBO., POR UN MONTO DE \$ 7.375.555.-"

SR. YÁÑEZ: Punto número 7, se solicita un acuerdo para apoyar iniciativas presentadas por la Secretaría Regional de Residuos Y la Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio según el siguiente detalle:

Letra A: Asistencia técnica diseño plan maestro de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios provincia de San Antonio.

Letra B: Compra de terreno para planta de transferencia homologación de residuos sólidos domiciliarios de la Asociación de Municipalidades Provincia de San Antonio.

Señores Concejales tienen la palabra.

SR. NÚÑEZ: Mire según la presentación que hizo lo que llaman SER la semana pasada aquí en el Concejo Municipal, yo tengo entendido que nuestros residuos domiciliarios, la basura se traslada desde aquí a Malvilla donde había una planta de transferencia para luego llevarla desde Malvilla hasta los Molles, Don Carlos Leoni que es Miembro del Concejo Regional, ahí Usted me va a ayudar a decir cómo se llama el tema, hice unas consultas también a la Seremi y también hice unas consultas en Casablanca y hay un planteamiento que encuentro muy práctico y lógico también, nosotros al llevar a Malvilla desde Algarrobo a Malvilla son ciertas cantidad de kilómetros y después esa basura, después vuelve y hace el recorrido inverso pasando por Algarrobo hasta los Molles que es cerca de Valparaíso y hay un planteamiento que es muy práctico, porque no se considera hacer una alianza con la Municipalidad de Casablanca quien ya tiene un terreno y también está realizando el proyecto de planta de transferencia, así nosotros haríamos el viaje desde Algarrobo a Casablanca que son menos kilómetros y también hay un ahorro sustancial porque la basura partiría desde Casablanca a Valparaíso me gustaría si el Concejo lo estima pertinente escuchar el planteamiento porque es muy práctico, muy lógico y es de ahorro no tan solo para nosotros y también si estamos pensando en el medio ambiente se ahorra combustible en horas maquinas, horas hombre, en todo, si es posible presidente permitir que antes que veamos el tema A y B del punto 7, escuchar a Don Carlos Leoni.

SR. YÁÑEZ: Yo no tengo ningún problema, lo importante de ese punto es hacerlo ver a la Asociación de Municipalidades más que al Concejo. Pero adelante Don Carlos no tengo ningún problema.

Otra cosa en el año 2007 en la modificación que se hizo y que aprobamos en Algarrobo se incluía dentro de la Asociación a Casablanca yo no sé en que quedó eso, porque si fuese así cambiaría toda la figura.

SR. Carlos Leoni, Consejero: Si muchas gracias, Carlos Leoni Consejero Consultivo Regional del Medio Ambiente y Consejero del Cosoc de esta comuna en ese carácter expongo. En conocimiento de la asociatividad que está planteada con la Asociación de Municipalidades del Litoral Central y frente a la situación de contexto es inminente que el 23 de Abril del año 2013, a raíz que ya están vencidos todos los vertederos del país desde hace 8 años, se cerraría oficialmente el vertedero de Cartagena ¿Por qué? Porque al existir otra fuente de recepción de los residuos, caduca definitivamente el permiso provisorio que desde el año 2004 - 2005 en las comunas que no tienen rellenos sanitarios podrían hacer uso, es decir donde a raíz de que no había un lugar definitivo no se cumplía con la ley pero no había alternativa, las comunas debían de resolver su problema de destino final de residuos, pero al existir dentro del 23 de abril que es la fecha que se entregaría el relleno sanitario en forma oficial por el concesionario que ya está funcionando pero no está habilitado oficialmente, pero el 23 de abril del 2013 definitivamente al existir una puerta abierta donde destinar los residuos, deja de poder funcionar el actual vertedero en Cartagena, por lo tanto es obligatorio que la modificación de orientación de destino, esa orientación de destino tiene una relación directa con costos, los costos están en implicancia prácticamente al 85% referente referido a la tonelada transportada, es decir cuánto más kilómetros la misma carga el aumento de los costos está directamente relacionado a los kilómetros recorridos, si ustedes analizan el recorrido Algarrobo, San Antonio, Malvilla volviendo por concesionada, pasando por frente de Casablanca y yendo al Molle que está en camino a la Pólvora de Valparaíso, el recorrido final es aproximadamente 190 kms, ese mismo recorrido yendo directamente a Casablanca es decir haciendo el circuito por Casablanca y evitando el baipás Algarrobo, San Antonio, Casablanca reduce en 100 Kms el proyecto, esa alternativa era imposible si es que Casablanca tuviera un

proyecto diferente al que tiene la planta de transferencia de Malvilla, sin embargo en contacto con Don Eduardo Villalón Borquez que es director del Medio Ambiente de Aseo Y Ornato en Casablanca, y en una conversación telefónica con Don Luis Adventosa que es el Secpla de Casablanca nos pusimos en conocimiento de que Casablanca también está en el Desarrollo de un proyecto propio que era sumamente reducido, humilde llamémoslo porque ellos ya tienen un terreno que es de mucha aptitud para ese trabajo que es la vieja cantera de Casablanca para algunos que lo puedan conocerlo, entonces frente a dos alternativas sin romper la alianza estratégica del litoral que es una alianza de identidades indudablemente comparar a las comunas de San Antonio, Cartagena, el Quisco con nosotros indudablemente hay, existe una alianza de hecho por las afinidades de identidad, sin embargo esta sería una eventual alianza de necesidad, comodidad de ventajas porque en definitiva no importa por donde la Subdere haga la inversión sea en la alternativa Malvilla, sea la alternativa de Casablanca lo que nosotros vamos a terminar pagando es el costo operativo y eso no lo va a cubrir la Subdere, la Subdere va a financiar equipo, compra de terreno infraestructura física ingenieril, pero el costo operativo final siempre va a estar cargado sobre el bolsillo de los contribuyentes, por lo tanto conversado también el Seremi de Medio Ambiente frente a esta situación y anticipado desde la Subdere que ya habían traído proyectos me dijo que se compromete en conversar con la Subdere para que sea tenido en cuenta en las mejores oportunidades en los costos contra el contribuyente, por lo tanto tendríamos dos vías, la de Malvilla y la de Casablanca, Casablanca se avanzó nada más que hasta el nivel de Dirección de Medio Ambiente y Aseo y Ornato, por lo tanto debiera de generarse un contacto de mayor jerarquía entre Alcaldes o entre Concejales, pero yo los he notado con una amplitud muy interesados ¿Por qué? Porque a ellos se les reduciría su costo operativo al 50% igual que a nosotros porque de tener una alternativa Algarrobo podría salir perfectamente por camino las dichas con nuestros equipos directamente con los equipos compactadores o con un equipo de... de mayor dimensión a una planta sin pasar ni siquiera por el peaje de la concesionada a Casablanca, la alternativa es bien interesante y creo que merece hacer un análisis de costo, análisis de costo que no está hecho en Algarrobo, el volumen. La señora que está a cargo de Aseo u Ornato me mencionó que hay un costo final de aproximadamente 90 millones de pesos anuales, pero que en realidad no está internalizado, o sea no existe prorrato entre que significa el personal, que significa los camiones, vestuario, que significa cada uno de los ítems que componen el análisis de costo, convendría hacerlo, eso se hizo en el año 2001 - 2002 y convendría actualizarlo para saber cuánto podríamos ahorrar saliendo por Casablanca, pienso que es una alternativa que Ustedes deberían contemplar, muchas gracias.

SR. YÁÑEZ: Gracias Don Carlos, bien, gracias por la información, el tenor de hoy día, nosotros hoy día somos parte de una Asociación Provincial que se extiende de Algarrobo a Santo Domingo, ahora esta Asociación nos está pidiendo el apoyo a dos iniciativas independiente de la información que es extra que fue enviada por Don Carlos Leoni lo cual yo tendría que tener una conversación a ese nivel, nivel provincial y ver las estrategia que ellos están manejando las cuales están establecidas dentro del plan maestro que hoy en día nosotros tenemos que rechazarlo o aprobarlo, no sé si alguien quiere exponer algo en relación a lo que nos están pidiendo.

SR. CATALÁN: Yo quiero decir algo referente a esto porque en una reunión me comisionaron donde participó también la Sra. Antonieta para ver terrenos en la región o sea en la Provincia, se ubicó un terreno aquí al interior entre las Dichas, San José y Tunquén un fundo que había que se vendía después en el sector Lagunillas hacia el Cajón de la Magdalena al interior son

fundos improductivos, eran tres fundos que era posible comprar para que se instalaran los vertederos pero no me percaté ni tampoco la Asociación de que existe un plano intercomunal donde establece ciertas indicaciones que se pueden instalar estos vertederos y precisamente ese plan intercomunal no permite en la zona entre Casablanca, el sector de Chorombo y todo ese lugar donde hay fundos improductivos que son cráter, montaña y es el lugar donde mejor se podría instalar un vertedero que le quedaría máscómodo y con un costo bajísimo en movilización tanto al Quisco, El Tabo, Cartagena y Algarrobo porque tienen vías directas de llegar y no pasan por ningún lugar que provoquen daños, pero el plano regulador intercomunal impide la instalación de esos vertederos y prácticamente perdí todos esos viajes, perdí toda la gestión y no se pudo realizar, entonces hoy día yo quisiera saber si esto que estábamos haciendo en Casablanca, el plano regulador intercomunal establece...

SR. YÁÑEZ: Haber, yo quiero hacer una moción de orden yo no quiero que nos enredemos con el tema de Casablanca, porque ese es otro tema, yo lo único que estoy pidiendo o no yo, estoy tratando de interpretar lo que la asociación Provincial de Municipalidades le está pidiendo al Concejo. Lo del señor Carlos Leoni es una información extra que para mi entender se tiene que ver a nivel provincial así que no nos enredemos en ese tema Don Manuel.

SR. CATALÁN: No yo estoy dando a entender la gestión que me hicieron hacer y que no resultó, todas las gestiones son atendibles.

SR. YÁÑEZ: Si Ustedes como Concejo y Municipalidad miembro de esta Asociación Provincial aprueban la idea de poder postular a estas dos iniciativas que uno tiene por objetivo el diseño de un plan maestro...

SR. CATALÁN: Usted me quitó la palabra señor presidente.

SR. YÁÑEZ: No, la compra de terreno para la planta de transferencia que en el futuro se quiere hacer dentro de la provincia producto del cambio de las normativas legales y vigentes en relación a la ley número 19.300 que deja fuera los vertederos basurales y todo eso.

SR. CATALÁN: Quisiera terminar diciendo que la iniciativa que expuso Don Carlos Leoni es positiva, todo hay que explorar porque la necesidad de las comunas es imperiosa.

SR. YÁÑEZ: Yo estoy totalmente de acuerdo, pero el marco de los acuerdos son esos dos temas, esos dos puntos específicamente porque si nos vamos a enredar en ir a Casablanca y ver lo que tienen, y que no tienen en realidad yo lo desconozco y hoy día para la sesión de Concejo solamente y como parte de esta Asociación insisto ver si nosotros apoyamos a estas mociones o no las apoyamos así de simple.

SR. CATALÁN: Considerar Casablanca.

SR. YÁÑEZ: Si pero eso se tiene que hacer en otra instancia, no acá.

SR. CATALÁN: En esta.

SR. YÁÑEZ: No pues, por eso hay una directiva, hay un directorio dentro de la Asociación Provincial de Municipalidades.

SR. CATALÁN: Entonces nos saltaríamos ahí.

SR. YÁÑEZ: No.

SR. CATALÁN: No está publicado.

SR. YÁÑEZ: Si pues somos caballero señor. Nosotros firmamos un convenio el año 2005. Adelante Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias Señor Presidente, yo entendí clarito la exposición del Señor Leoni aquí se trata de ahorrar plata nosotros estamos gastando mucha plata si nos vamos a San Antonio el recorrido va a ser 190 kms. y aquí se paga por Kilometro recorrido, si nos vamos a Casablanca van a ser 100 kilómetros menos, por lo tanto esta municipalidad va a pagar menos plata y vamos

a llegar exactamente a donde mismo que es los Molles, por lo tanto en Casablanca se va a pretender hacer una planta de transferencia y la basura va a ser compactada y va a ser llevada e inclusive ni siquiera vamos a pagar peaje porque los camiones se irían por atrás así que yo no estoy en condiciones de aprobar esto y no estoy en condiciones de regalar más plata municipal para ir a una transferencia en San Antonio, después irnos para los Molles y en definitiva estamos botando la plata, aquí se trata de ahorrar y yo no estoy de acuerdo con esto.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, entonces alguien tiene alguna otra consulta en relación a los acuerdos y a los puntos que nos están solicitando de la Asociación Provincial de San Antonio.

Don Luis.

SR. NÚÑEZ: A mí me gustaría que aquí alguien en la Municipalidad me explicara la letra A en cuanto a Asistencia Técnica, Diseño Plan Maestro de Gestión Integral de RSD de la Provincia de San Antonio porque en el Concejo pasado el Presidente Subrogante de la Asociación dijo que existía un Plan Maestro, lo dijo en el Concejo, yo le pregunté qué Plan Maestro ¿Existe Un Plan Maestro y aquí fue expuesto?

Nosotros como Concejales no tenemos la capacidad técnica si existe o no porque yo sepa no existe tal Plan Maestro o sino, no sé si se quiere contratar una asistencia técnica para que diseñe un Plan Maestro, pero esto debería haber pasado por la oficina que hoy día tenemos nosotros de Medio Ambiente, poder haberlo trabajado digerido un poco y habernos traído a nosotros un informe, eso es con respecto a la letra A. Y con respecto a la letra B la compra de terreno de planta de transferencia también nos tren a nosotros tomar este acuerdo súper urgente con esa postura vienen de la Asociación Provincial y hoy día tenemos la posibilidad de tener una alternativa distinta que yo quiero que sea analizada al menos por nuestra Oficina del Medio Ambiente y conversar con los funcionarios que van a tomar la decisión técnica de que es lo que es lo más conveniente, no basta con que nosotros digamos somos parte de la Asociación de Municipio del Litoral de los Poetasy tomar cualquier acuerdo que en el fondo no sabemos si es lo más pertinente para nosotros porque si es viable lo de Casablanca y es viable que ellos van a tener una planta de transferencia obvio que nosotros vamos a gastar menos, obvio que va a ser más rentable, ahora yo no tengo ninguna explicación con respecto a la letra A y tampoco con respecto a la letra B y tomar una determinación, un acuerdo de Concejo para mí es como que nos tratan de... me da la impresión que nos están presionando para poder sacar un acuerdo que no está bien trabajado, no está bien informado, la Municipalidad no tiene todos los antecedentes y hoy nosotros contamos con una oficina que debemos hacerla trabajar para nosotros y para toda la comunidad, yo le pido y por lo menos... yo no voy a votar en este acuerdo, me abstengo porque no tengo los fundamentos para poder razonar, Presidente, Alcalde yo le pediría que no lo sometiéramos a votación por las razones que expuse, gracias.

SR. YÁÑEZ: Don Manuel.

SR. CATALÁN: Si yo pienso lo siguiente deberíamos de explorar todas las posibilidades que sean mejores para nuestra comuna y la Municipalidad, sugiero tener una reunión con las autoridades de Casablanca que están en este tema para tomar mayor conocimiento y así poder determinar con precisión, porque hoy día no tenemos los elementos de juicio para aprobar algo de que se trata, en el fondo del tema, creo que las autoridades de Casablanca que están haciendo esta gestión deben de tener mayor conocimiento que nosotros y creo que debemos de reunirnos con ellos para explorar una segunda posibilidad, una segunda opinión como se dice y tener con mucha más claridad de los que vamos a dejarle a Algarrobo. Nosotros estamos aprobando algo que va a quedar para Algarrobo entonces eso puede que le estemos dejando un

problema pero tenemos que explorarlo y tomar el mayor conocimiento y el mejor análisis que sea beneficioso para nuestra comuna.

SR. YÁÑEZ: Perfecto.

Señora Antonieta.

SRA. SANDOVAL: Una pregunta para el Señor Alcalde, Usted no puede hacer la gestión y comunicarse con Casablanca y que nos de una hora para ir todos allá y con usted para que nos expliquen bien lo que hay.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Tendríamos que gestionar y coordinarlo.

SRA. SANDOVAL: Ya.

SR. YÁÑEZ: Yo quiero señores Concejales que me dejen claridad de los puntos que estamos tratando en la tabla por favor, está bien yo también concuerdo con Ustedes en el tema de Casablanca pero no es el tema hoy, por favor entiéndanme eso, por favor díganme que piensan ustedes en relación a estos dos puntos que son ustedes los que tienen que votar si, no o se deja fuera, se cita al comité técnico de la Asociación Provincial de Municipalidades para que otorgue más antecedentes etc.

Señorita Paulina.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Solo quería sugerir por todas las dudas que hay si nosotros pudiésemos nosotros acá con el Alcalde poder gestionar una reunión, en una mesa técnica donde este todo el Concejo y estén también los integrantes del COSOC para el encargado del Medio Ambiente con toda la parte técnica de la AMPSA para que de una vez por todas quede más claro este tema y poder hacer todas las consultas, yo creo que deberíamos partir por eso y agendar esa reunión primero y después de los resultados de la primera, ver la otra con Casablanca.

SR. YÁÑEZ: Me parece excelente la idea ir acotando las posibilidades y las alternativas existentes pasando punto uno me parece muy bien la reunión con la Asociación Provincial y con todas las personas que se estimen conveniente invitar y obviamente por qué no ir a Casablanca y ver una segunda alternativa o plan B que siempre es bueno tener.

Que lo hacemos, lo hacemos por acuerdo de Concejo el llamar a esta reunión a nivel de municipalidades en conjunto con la Asociación Provincial de Municipalidades de San Antonio, lo tomamos por acuerdo no es cierto para formalizarlo.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si Yo creo que es un acuerdo y se formaliza y se les envía un oficio con el acuerdo adoptado.

SR. YÁÑEZ: Perfecto. Adelante Don Manuel.

SR. CATALÁN: Yo sugiero lo siguiente, reunirse con Casablanca para ver qué condiciones tiene Casablanca y después reunirnos ya que tenemos... no los olvidemos que la Asociación de Municipalidades de San Antonio nunca nos a favorecido nos cobra la basura más cara de todas las comunas, el metro cubico de basura supera ampliamente tres o cuatro veces lo que pagan otras comunas sugiero explorar con Casablanca primero para tener la claridad y después conversar con la Asociación de San Antonio para así tener dos argumentos, pero primero Casablanca y después San Antonio.

SR. YÁÑEZ: Ustedes deciden en relación a las reuniones que ustedes quieren sostener, si es Casablanca primero...

Srta. Paulina entonces se va a tomar el acuerdo en estos momentos para que quede en el acta.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: Aquí se nos está llamando a votar por las reuniones que tenemos en Casablanca y después San Antonio o el punto número 7.

SR. YÁÑEZ: El punto número 7 que tiene relación con una reunión con la Asociación Provincial de San Antonio, la oficina de medio Ambiente Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Concejo Municipal y las demás instituciones que tengan relación con el tema me imagino, eso es.

SR. GÓMEZ: Pero Casablanca y después San Antonio.

SR. YÁÑEZ: El orden ustedes lo determinan.

SR. GÓMEZ: Yo pido al menos de mi voto que sea primero Casablanca y posteriormente San Antonio y eso es lo que apruebo ahora.

SR. YÁÑEZ: Perfecto.

Sra. Antonieta.

SRA. SANDOVAL: Apruebo.

SR. NÚÑEZ: Aprobado.

SR. FUENTES: Aprobado.

SR. CATALÁN: Apruebo la reunión con Casablanca y posterior con San Antonio porque es necesario.

SR. YÁÑEZ: Aprobado entonces Señorita Paulina, Así que hay trabajo para la señorita Carolina Navea.

ACUERDO N° 113

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTE, ACUERDAN AGENDAR, UNA REUNIÓN TÉCNICA DE RSD, CON LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA Y POSTERIORMENTE CON LA AMPSA, CON PARTICIPACIÓN DEL COSOC, Y MEDIO AMBIENTE.

SR. YÁÑEZ: Ya nos vamos al punto 8, correspondencia señor Alcalde Subrogante.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Muchas gracias señor presidente, breve porque este Concejo ha sido bastante extenso, la primera correspondencia es una carta dirigida a don Jorge Pizarro, Junto con saludar mediante el presente envío a usted felicitaciones recibidas por el Cesfam Algarrobo por presentación en Congreso de Mediación Familiar, esto es un logro de trabajo en equipo fruto del esfuerzo y dedicación revalidando que el área de Salud municipal está yendo por una buena senda y que es compartida por todos los funcionarios municipales, sin otro particular se despide atentamente don Javier Sobarzo Director de Salud Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Segundo tengo una carta que les voy a hacer una invitación a cada uno de los Concejales que se encuentran presentes dirigida a la Sra. Rosa Campos Valero, a Don Valentín Duran Alcalde Subrogante solicita convocar a Audiencia Pública por tramitación de enmienda al Plan Regular Comunal respecto de los sectores ubicados en Albatros y Los Pescadores, esta reunión se va a realizar en audiencia pública el día viernes 19 de octubre a las 15 horas en el salón del segundo piso del Edificio Consistorial para que estén presentes y para que puedan avisar a las personas del sector correspondiente.

SR. YÁÑEZ: A las 15 hrs. verdad.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: viernes 19 de octubre 15 horas en el salón del Edificio Consistorial.

Luego voy hacer entrega también en este caso una correspondencia solicitada por el concejal señor Gómez la semana pasada en donde solicitó dar una respuesta a alimentación del colegio de la Junji donde Usted me solicitó un informe, se lo entrego formalmente y también le voy a entregar formalmente al Señor Yáñez que es un informe del grado de cumplimiento al PADEM, bueno entonces eso es la entrega formal, formalmente. Y eso sería por ahora.

SR. YÁÑEZ: Ya señores Concejales nos vamos a sus cuentas.

Sr. Catalán comience con su cuenta.

SR. CATALÁN: Quisiera saber Don Valentín que es lo que ha acontecido con el contrato de la bajada de San Patricio, el contrato de la adjudicación de Algarrobo, alcantarillado de Algarrobo norte y que está sucediendo con la bajada de Santa Berta y sobre el juicio que tiene JTDiego de las 76.000 Unidades de fomento.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señor Catalán con respecto a los contratos de San Patricio y Algarrobo Norte ya están todos Suscritos, el Departamento Jurídico hizo entrega correspondiente a la Unidad Secpla y también se encuentra a su disposición copia de los textos por si Usted los necesita.

SR. CATALÁN: Eso sería por una parte, gracias Don Valentín muy ejecutivo de su parte.

Quisiera también saber hay una situación que complica a un sector de la comuna que es la parte de Algarrobo Norte, hay cinco o seis postes que están sin iluminación producto que el cableado no es de el publico sino que es de un sector privado y se cortó la luz y ahí hubo un atropello de un menor por causa de la oscuridad, quisiera yo que la Municipalidad se hiciera cargo porque es responsabilidad de ella iluminar todos los sectores, y es la carretera y hay una zanja o una alcantarilla de concreto que tiene como un metro de ancho por uno cincuenta de profundidad y eso es un peligro porque está oscuro, ahí transitan porque no hay vereda, transitan adultos mayores que no tienen muy buena vista y pueden tener un accidente grave, niños en bicicleta que al venir vehículos pueden tirarlos a la zanja porque no existe la iluminación correcta y eso sería responsabilidad del Municipio, quiero señor Alcalde que le dé las instrucciones necesarias para evitar una desgracia mayor, por favor lo antes posible, es la subida a Mirasol frente a la propiedad de Don Manuel Paredes que da a la calle que da hacia Algarrobo Norte hacia el lugar de A Toda Costa, o sea al costado derecho en toda la subida, ahí se va a dar cuenta de la persona que está encargada y él sabe porque ya se lo hice ver, se lo hice ver hace un tiempo atrás y ahora se lo volví a presentar y me dice que no se puede porque el cableado... hay que tener cables porque es luz pública y no puede estar la luz pública suministrándose con privados, entonces eso es bueno que se haga antes para evitar una desgracia.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Don Manuel vamos a enviar al Departamento de inspección que nos haga la visita y lo vamos a solucionar.

SR. CATALÁN: Quisiera también acotar lo siguiente, la Personalidad Jurídica que tiene la Asociación de Municipalidades creo que todas la tienen, no sé por qué razón esta no la tiene, todas las instituciones porque esta es una institución para tener un respaldo legal tiene que tener Personalidad Jurídica. Una vez me dijo un señor que tenía conocimiento del tema los Clubes Deportivos si no tienen Personalidad Jurídica, no tiene un respaldo legal el Presidente se queda con todos sus bienes y se acabó. Y nadie se los puede quitar incluso ese es el resguardo que tienen que tener las instituciones. Usted que estudió Derecho debiera tener conocimiento de eso. Lo que me llama la atención que ha obtenido bienes y está en manos de ellos y no tiene un respaldo. En este minuto la Municipalidad Cartagena es dueña de todos los bienes de todas las Municipalidades también eso no es bueno, no es saludable, esa es mi cuenta.

SR. YÁÑEZ: Don Javier Fuentes su cuenta por favor.

SR. FUENTES: Muy simple y muy corto Sr. Presidente, hay un sector por la curva de los patos, eso si lo voy a pedir encarecidamente señorita Paulina, en la curva de los patos hay una rejilla de cemento, un pastelón de cemento donde pasan las aguas ese como le dije al Alcalde la otra vez no sé quien lo hizo, no sé quien lo entregó muy mal hecho porque en vez de ponerle fierro le pusieron alambre y el cemento muy mal fabricado también, la mezcla y ya no existe esta la pura reja pelada hundida y en la noche no hay luz ahí, ya se nos viene el verano así que tiene que ser un trabajo bien hecho ahí. También en el sector de Aguas Marinas en la bajada que la gente tiene que bajar a la calle porque es peligroso justo en la curva, o sea la primera curva a mano izquierda y lo otro que también lo voy a pedir pero ya por decima vez que los inspectores se den la vuelta por ahí por sector los patos también donde ha habido conexiones de agua de Esval. Así como el señor Flores vino a exigir por favor que nosotros lo apoyáramos en varias cosas proyectos de ellos bueno hay que ver ahora venga y de la orden de que esos cementos son trabajos de ellos que vuelvan a reponer los pastelones que se encuentran en la avenida en el sector los patos curva Las Tinajas hacia los patos y que por favor los inspectores también hagan un catastro también no solamente que cuando pasan los vehículos que miren las veredas en qué estado se encuentran. Hay muchos sectores en la cual hay muchos deterioro sobre todo hacia El Quisco en la avenida Ignacio Carrera Pinto hay varios problemas que se pueden solucionar y hay que solucionarlos luego porque transita mucha gente por ahí, y recalando también lo que dijo Don Manuel que ese proyecto que hicieron para el desvío del agua que es la orilla del sector subida Mirasol ese trabajo fue muy bien hecho pero inconcluso porque quien lo hizo no le puso protección y el problema de la luz que tiene que estar ahí enfocado en ese sector (no sé cómo no hemos tenido accidentes graves) bueno hay que prevenir, nada más señor presidente.

SR. YÁÑEZ: Ya Don Luis su cuenta.

SR. NÚÑEZ: Gracias, yo quiero hacer una consulta si es posible que tuvieran una respuesta para el próximo Concejo y también plantearse a los Concejales, los proyectos de Pavimentación Participativas nosotros aprobamos para las Petras una cierta cantidad de dinero, Las Petras es la calle que colinda con la plaza Brisas Algarrobinas, en esa calle que es un tramo corto para la pavimentación los vecinos deben aportar cerca de \$7.800.000 pesos estamos hablando de cerca de \$8.000.000 de pesos y ellos aportan ese dinero entre no más de 7 viviendas debe ser entonces que ocurre que en frente de ellos de frente se encuentra la plaza que es un bien nacional de uso público administrado por la Municipalidad, quisiera que la Municipalidad considerara Alcalde la posibilidad de señalarle a los vecinos porque están desalentados en cuanto a juntar esa cantidad de dineros entre ellos porque es mucho ya, comparado con otros programas si la Municipalidad pudiera hacerse cargo de la cantidad que le corresponde por el frente de la plaza.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Cuando se llena la ficha de postulación hay una parte, una glosa donde dice espacio público que corresponde a colegios, plazas, consultorios, Municipalidad, servicios públicos, ahí se debe gravar los metros cuadrados, hay una fórmula que tiene que aplicar yo creo que me comprometo a hacerle la consulta a Secpla si esa ficha se llenó con ese detalle porque es ahí donde se descuenta de el porcentaje que corresponde de acuerdo a esa fórmula dada por el MINVU a los vecinos y la tiene que pagar el Municipio.

SR. NÚÑEZ: Excelente le agradezco eso y quisiera pedirle también revisar si en ese proyecto se trajo el compromiso de pago de los vecinos porque una vecina me consultó y también bajé a Secpla a preguntar y el compromiso de pago por lo menos... el compromiso del comité de pavimentación hasta la semana pasada no estaba en la oficina de Secpla entonces aclararle a los

vecinos que la Municipalidad se va hacer cargo de ese 50% o lo que le corresponda y verificar si el comité de pavimentación participativa trajo a la Municipalidad el acuerdo suscrito para hacerse cargo de sus aportes. Agradezco la intervención señora secretaria yo sé que Usted domina el tema de los Pavimentos Participativos así que mayor valor tiene eso. Alguien quería decir algo.

SR. FUENTES: Algo que se me olvidó y que es muy importante en el sector del colegio pastelones que están afuera donde va a ir toda la gente a votar hubo cualquier accidente la otra vez y se lo comuniqué hace dos años al Alcalde que eso había que repararlo y esto fueron accidentes graves que la gente se pegó en la cara en las piernas, señoras de tercera edad, incluso abuelitas que me dio mucha pena justo yo me doy cuenta que se cae, me dio una pena terrible porque están así de alto comparado con el nivel que tiene que tener y aquí como uno dice las cosas se las lleva el viento y eso debió haber sido realizado hace dos años atrás. No voy parecer por esos lados me voy a ir para mi parcela ahí me voy a quedar escondido para no encontrarme con esos accidentes. Gracias Don Luis.

SR. NÚÑEZ: Otra consulta que quiero hacer es al Abogado con respecto a los 17 millones que estaban para la subvenciones no se hizo algún trabajo para asignar las subvenciones a las instituciones que ya habían solicitado.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si efectivamente, yo le entregue este tema a Doña Verónica Lantadilla la cual se encuentra ausente pero ella hizo un desglose de esa cantidad de personas pero no se cual es el criterio que usó por lo tanto le tengo que consultar cual es el criterio que ella aplica para otorgar a algunas personas y excluir a otros.

SR. NÚÑEZ: Es decir ya le entregaron una lista con subvenciones asignadas.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Tengo una lista previa.

SR. NÚÑEZ: Y lo otro que quiero saber es que ocurre con el tema de la expropiación bajada Santa Berta y como está el proceso de la demanda de JTDiego en contra de la Municipalidad de Algarrobo.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Respecto a la demanda todavía el tribunal no ha resuelto, la decepción es dilatoria y respecto de la bajada estamos en el estudio aún porque es un tema bastante fuerte que no es menor y tratamos de evitar cualquier yerro para que todo resulte bien, todavía no tengo nada claro respecto de la bajada de activar la expropiación, estoy en unas consultas técnicas para determinar si efectivamente puedo volver a insistir sobre la misma faja de terreno.

SR. NÚÑEZ: Ultima consulta que hago es con respecto al tema de las votaciones como ahora hay un componente nuevo que es la voluntariedad, el Municipio de Algarrobo va a disponer de locomoción para la zona del yeco la zona rural de San José para que la gente pueda cumplir con el deber cívico de votar porque si bien más encima va a ser voluntario hoy día el componente del costo para venir o la dificultad de tener locomoción va desincentivar la votación y a nosotros como Autoridades Comunales nos interesa que la gente participe y cumpla con ese deber cívico.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Creo que es inapropiado en improcedente que la Municipalidad disponga bienes municipales para trasladar gente a votar no procede y no corresponde, cada persona deberá trasladarse de acuerdo a sus propios medios.

SR. YÁÑEZ: Sra. Antonieta su cuenta.

SRA: SANDOVAL: Yo quiero preguntarle al Señor Alcalde en que va la asignación de merito de los funcionarios de salud de los años 2007 al 2011 acá tengo la lista de los funcionarios que son 15 y no se le ha pagado su asignación de merito.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Señora Antonieta esta consulta que Usted me hace se la voy a formular al Director señor Javier Sobarzo para que me de explicación y se la tendré para la próxima reunión de Concejo.

SRA: SANDOVAL: Lo otro yo pedí que pusiese una tapa de cámara en Aguas Marinas, no se ha puesto.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Se hizo el llamado a Esva porque les corresponde a ellos, tendríamos que volver a insistir y, ya sería la tercera vez.

SRA: SANDOVAL: O sea se tendría que hacer la petición a Esva mejor.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Nosotros como Municipio la hemos hecho en dos oportunidades podríamos hacer una tercera.

SRA. SANDOVAL: Porque hay dos tapas que faltan en Aguas Marinas.

Y lo que quiero saber a qué se debe esta que nos llegó acá a todos los Concejales por una demolición, por un Decreto de demolición sobre una propiedad.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Tratándose de que esta decretado este Decreto vamos a consultar que sucedió porque esta decretado el 22 de julio del 2012.

SRA. SANDOVAL: Eso habría que consultarlo en obras.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: En obras e inspección.

SR. YÁÑEZ: Sr. Gómez.

SR. GÓMEZ: Gracias Señor Presidente, tengo un par de puntos, lo primero es preguntar a la Srta. Patricia Sáez por favor póngase acá.

La verdad de las cosas es que nosotros hace un tiempo atrás yo creo que más de un año este Concejo aprobó un reglamento con respecto a nuestros jóvenes que los pueden representar en distintos índoles a través del deporte, hay un niño que se llama Luis Felipe Aranda, y el pidió hace arto tiempo atrás una subvención que él nos va a representar en un campeonato y la verdad de las cosas es que he estado constantemente reuniéndome con la Srta. Patricia Sáez y se le hizo el informe social etc. etc. y según tengo entendido que hay un pronunciamiento de control en la cual dice que no tiene que ser favorecido porque es hijo de un funcionario municipal. Tengo entendido que en el reglamento ninguna parte nosotros hicimos esa distinción de que un deportista algarrobino que representa a Chile lo podríamos discriminar de esa manera, aquí son todos los niños de nuestra comuna los puede representar perfectamente a mi no me queda claro de que ese hijo de funcionario no va a recibir este beneficio, me gustaría que la señorita Patricia Sáez me pueda responder un poco más en forma técnica.

Srta. Patricia Sáez, Asistente Social: Buenas tardes estimado Concejo Municipal respecto a lo que dice el Concejal Gómez hay una observación de Control que se sugiere que nos e puede entregar dicho aporte, un aporte X a una persona natural, independientemente de eso yo les dejo la sugerencia y la inquietud a ustedes para que puedan mantener directamente un pronunciamiento de este caso porque encuentro que si bien se ha evaluado un criterio profesional tampoco se puede pasar por encima este joven de Algarrobo que tiempo atrás también se dio un aporte en similares condiciones a otro deportista también destacado de la zona teniendo claridad que hay un informe que avala que este joven también necesita que el Municipio y el Departamento Social lo ayude en sus insumos deportivos para que el también pueda garantizar y seguir con su deporte en esta zona y más adelante a futuro se pueda otorgar una beca al talento deportivo a estos muchachos se puedan agrupar para que directamente no surjan estos inconvenientes y se agrupen en una organización deportiva sabiendo que no es el único caso, me imagino que deben haber muchos más jóvenes que

practican lo mismo y pueden estar organizados de acuerdo al nivel y al perfil de su campeonato y de acuerdo a la edades correspondiente.

Sr. GÓMEZ: Srta. Patricia mire en denantes estuvo el Director de Finanzas y nos dijo a nosotros que hay disponibles 27 millones de pesos para las personas naturales por lo tanto aquí no hay ningún impedimento para que este Municipio vaya en ayuda de una persona que nos pueda representar en estos momentos en un deporte tan bonito como el que está el desempeñándolo así que no lo sé aquí creo que se debe poner en contacto con Don Iván Don Miguel para ir en ayuda ya porque a pasado mucho tiempo, entonces a eso voy yo o sea que aquí hay recursos para poder ir en ayuda de nuestra juventud entonces no veo el impedimento. Don Luis me había pedido la palabra.

SR. NÚÑEZ: Yo no entiendo por qué hay una observación de Control, me la podría explicar primero.

Srta. Patricia Sáez, Asistente Social: Para que tengan conocimiento de la sugerencia y la observación que realiza el Jefe de Control, dice como ha sido el pronunciamiento de esta Unidad de Control sobre los gastos de ayuda social a personas naturales en esta oportunidad anexo al dictamen numero 1716491 y numero 2351993 que es lo que anexa acá durante todo lo que dictamina dice, estado de indigencia (sacó el diccionario y lo que en este caso lo que trata de decir que se entiende por indigencia) para que mantengan la claridad que sugiere que no es que no sea bueno sino que de acuerdo al dictamen y al control como Jefatura de Control hace esa observación quien encuentra que no está acorde que se entregue este aporte a una persona natural como este joven...

SR. NÚÑEZ: Dice estiman que no es oportuno pero eso no es una solución.

Srta. Patricia Sáez, Asistente Social: Es que sale todo el texto detallado y dice estado de indigencia es... Diccionario de la real Academia de Lengua Española, la falta de medios para alimentarse, vestirse indigencia estado de necesidad manifiesta según la jurisprudencia administrativa (Sale como el tema de concepto) Aquel que carece de los elementos fundamentales para subsistir. Respecto si se procede que la Municipalidad otorgue dictamen un subsidio o ayuda a un estudiante universitario e indigente debe señalarse que es de la administración activa en este caso el Municipio quien deberá ponderar cada situación con los medios que cuenta para ello a través de esta unidad de Desarrollo Comunitario es considerado que desde la vigencia de la ley 18695 municipalidades pueden otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentren en este estado indicado ya que el concepto de asistencia social debe entenderse referido para estos fines a procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir o sea que se encuentren precisamente en un estado de indigencia acerca de la procedencia de otorgar becas directamente por parte del Municipio y se remitan fotocopias de los dictamen tanto, tanto que se refieren en la materia.

SR. NÚÑEZ: Ahora quiero hacer la consulta, porque no es pertinente lo que responde Control y lo que envía Control nosotros tenemos un reglamento. Se aprobó un reglamento para entregar subvenciones o ayuda económica a quienes tienen una aptitud especial en el desarrollo de un deporte son destacados y no tiene nada que ver lo que está respondiendo el Departamento de Control, son dictámenes del año 91 - 93 nosotros tenemos un reglamento que dice que si el Departamento Social estima pertinente entregar la ayuda porque carece de los medios se le entrega el aporte o sea es nada más que eso no hay ningún inconveniente en que la Municipalidad entregue ese apoyo, esto se está pidiendo hace más de tres meses no hemos sido capaz de solucionarlo, tenemos los recursos se aprueban 30 millones para social se han gastado

según el Departamento de Finanzas solamente tres millones eso demuestra que el Departamento Social no está trabajando bien porque hay mucha gente que ha venido a pedir ayuda para mediagua ayuda para medicamentos y hay gente que está en situación crítica y que no han podido ser ayudadas porque el Departamento Social no toma la iniciativa de hacer efectiva los aportes, yo encuentro que estamos perdiendo el tiempo, no se está actuando debidamente se están buscando excusas para no entregar recursos y es triste verlo así porque hay un joven que necesita dinero para su actividad deportiva.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que yo quise, yo antes de traer o invitar a la Srta. Patricia yo conversé con Don Víctor Pinto al Departamento Social le quedan 17 millones de pesos hoy día y nosotros como Concejo nosotros aprobamos en forma unánime este reglamento y tiene las herramientas el Departamento Social le dije a don Víctor Pinto Usted tiene la herramienta porque Usted puede dar los \$500.000 pesos que este niño está solicitando y llevamos mucho tiempo entonces Control que es lo que está haciendo en estos momentos esta omitiendo un juicio en la cual no tiene ninguna traba el Departamento Social para ir en ayuda de este deportista algarrobino ninguna.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Primero quiero aclarar que no se discriminó porque era funcionario municipal padre este señor, segundo la vía de la petición es incorrecta porque primero lo solicita vía subvención y como subvención no le podemos entregar a una persona natural y luego tengo que buscar el mecanismo a través de una petición que sea por una cuenta especial pero tampoco corresponde, lamentablemente nos desgastamos viendo la posibilidad de otorgar beneficios pero tiene que ser por vías correcta en este caso tendríamos que ver por deportes algún ítem que nos de esa facilidad de poder entregar estamos claro que efectivamente a este niño hay que otorgarle el beneficio pero tiene que ser por la vía idónea.

SR. GÓMEZ: Pero abogado esto que está diciendo usted ahora se demoraron tres meses.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Yo tengo entendido que él hizo una petición subvención que está en la carpeta subvención de ahora ultimo, por eso pero como tres meses para descubrir esto ahora porque no decirle sabe que usted está equivocado haga una cartita y hágalo por acá. Entonces no entiendo tanto dándole vuelta a lo mismo si nosotros aprobamos para ayudar a la gente no para que nos mantengamos en la nebulosa que le vamos a dar o no le vamos a dar al final la gente se desencanta con nosotros, se desencanta con la Municipalidad entonces después no viene a pedir ayuda al final nos pegan por hacer mal las cosas entonces a eso voy yo señor Alcalde Subrogante me entiende a nosotros los debemos a la gente y por eso que tanto insisto en este joven porque la verdad de las cosas la otra vez se ayudó a un joven que lo hizo muy bien en Argentina y después no fuimos capaces de darle un aporte porque ya nos representó en Santo Domingo, y ahora este joven que, osea estamos ayudando un joven en un año entonces no, no entiendo.

Sr. YÁÑEZ: Lo que pasa que haber nosotros la otra vez aprobamos un reglamento que no habla de beca ni de subvención sino que habla de aportes, nosotros efectivamente dimos un aporte de \$500.000 pesos y para eso se tuvo que abrir un ítem que era una aporte a personas naturales para poder sacar ese dinero por ese ítem ya, ahora el dictamen que menciona Control no aplica en este caso porque habla de bacas o asignaciones a personas que tengan características de vulnerabilidad y yo entiendo de que este niño lo que está solicitando es un aporte independiente digamos que haya solicitado una subvención pero no cabe dentro de eso sino que... y ahí debía haber estado la asesoría y haberlo dicho sabes que en realidad existe un reglamento aprobado por el Concejo donde nosotros fácilmente por acuerdo y hoy día mismo se

podría entregar el aporte que está solicitando este joven y dejarlo enmarcado dentro de ese reglamento como aporte.

SR. NÚÑEZ: Mira aquí hay una cosa aquí no sé si fue por tratar de el señor Valentín el Alcalde Subrogante de dar una excusa porque no se ha hecho desde que se pidió, pero él jamás pidió subvención, la solicitud es así... me es muy grato dirigirme a usted para solicitarle un aporte para ejercer mi deporte de vela así encabeza la petición no hay otra, es decir.

SR. YÁÑEZ: ¿Cuánto está solicitando?

SR. NÚÑEZ: Ponle \$500.000 pesos pero el departamento determina si le entrega 100 , 200, o 300. Está entregado hace más de tres meses eso me consta porque lo conversamos, entonces no hay ninguna excusa está dirigida al Alcalde Jorge Luis Pizarro Romero como una solicitud de aporte no hay excusa técnica, no hay Excusa Jurídica, no hay excusa de inexistencia de recursos para que lleguemos a este tiempo sin entregarle el aporte a este joven, el Departamento Social tiene todas las facultades por el reglamento que aprobamos de decir si le entrega los quinientos doscientos, trescientos lo que estime por eso le digo entonces esperar que control diga algo que no tiene ninguna pertinencia para otorgar el beneficio, más encima entregar en forma irresponsable argumentos de que porque es funcionario Municipal el padre del no le van a entregar los dineros tampoco es pertinente porque no nos ceñimos a lo que está establecido se hizo un esfuerzo para hacer un reglamento, el Departamento Jurídico trabajó no lo aplicamos y más encima después damos excusas que son inexistentes que no tienen fundamentos, el pidió un aporte, démosle el aporte si tenemos los recursos.

SR. YÁÑEZ: Sino no podríamos dar ninguna beca porque todas las becas que se otorgan acá son a personas naturales y más encima tienen el carácter de beca me parece no también es un aporte, entonces este tiene la misma figura.

SR. NÚÑEZ: Y esto está pasando con la solicitud de dinero para remedios con la solicitud de dinero para mediaguas, yo no sé qué pasa con don Víctor Pinto o con el Departamento Social que a la gente le están dando puros mejórales y la plata esta que quieren hacer, no sé.

SR. CATALÁN: Voy a tocar el mismo tema...

SR. YÁÑEZ: Antes de, una duda Manuel, perdona que te quite la inspiración esto requiere un acuerdo de Concejo.

SR. CATALÁN: Pero está aprobado el reglamento. Fíjese que aquí se acordó para sacar una persona del área verde que está ocupando un espacio nacional de uso público o bien un humedal o cualquier cosa de esas que es en el atravesado y esa persona tiene que salir imperiosamente de ahí porque ya está aprobado un estudio se han gastado 8 millones de pesos y tampoco se le ha dado los fondos que son \$600.000 pesos para poderlos sacar...

SR. GÓMEZ: \$900.000 pidió usted y eso fue aprobado.

SR. CATALÁN: Y todavía no se dan para liberar a ese sector y se puedan hacer los trabajos. Ahora también es cierto lo que dicen los Concejales que si se aprobó un reglamento y se ajusta la persona que pide ese aporte de \$500.000 pesos porque está desarrollando el deporte no es una mentira sino es una realidad y el Departamento Social determina que es así debería entregarle y comunicarle a Control la naturaleza del aporte para que así tenga la claridad que esto, ahora si nos equivocamos nosotros en el reglamento es otro cuento, ahí si que tendríamos que ver por qué el acuerdo está mal hecho y ahí los señores del Departamento Jurídico decir las razones que deben ahí existir para modificarlo o seguir con el mismo reglamento porque si se está entrapando porque Control determina que es improcedente porque hay un dictamen de la contraloría bueno también hay que ver si los acuerdos tomados por el Concejo tienen valides.

Sr. GÓMEZ: Gracias don Manuel por su aporte.

Clarito entonces saquen los \$500.000 pesos hoy día mismo por favor.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: El tema es que hay que canalizar por la vía que corresponde por eso se producen estos problemas que son bastante ineficientes del sistema, entonces si se hacen las peticiones que lo hagan por las vías que corresponden por el canal que corresponde.

Muchas gracias Srta. Patricia Sáezha sido de gran aporte.

SR. CATALÁN: Quisiera hablar de lo que a los dos nos tiene en este minuto en la palestra política aquí en Algarrobo. Hay un señor que tiene un diario que quedó establecido aquí que se iba a ver si este señor paga patente, si tiene autorización de la Asociación de Radiodifusión o la Prensa Escrita que es un señor que está sacando un informativo, el señor Colhar que no se con quien eso es lo que tendríamos que averiguar porque esta desprestigiando a candidatos de distinta tendencia, pero la verdad los más aludidos es el señor Gómez y yo y persiste en eso, el señor Gómez hizo una demanda y yo tengo todos los documentos que acreditan que yo jamás he usado esa tarjeta y no existe la tarjeta porque caducó hace mucho tiempo entonces eso sería bueno que se hiciera la averiguación por qué razón este señor sigue, porque no es un informativo político personal sino es algo clandestino y que está en las sombras y eso es una irregularidad que está ocurriendo en la comuna sobre los medios de información.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas es que es interesante el punto de lo que está diciendo Don Manuel Usted quedó de averiguar algo jurídicamente don Valentín y hasta el día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta con respecto a eso efectivamente nosotros queremos saber si esos papeles son legales o ilegales la distribución de desprestigiar a este Concejo y desprestigiar a no tan solo nosotros sino que a varios más de decir cualquier cosa y no hay ninguna sanción, o sea estamos en un país en el cual cualquier persona puede denostar y sin ningún respaldo técnico o político o jurídico, o sea aquí se puede decir cualquier cosa y nosotros como Municipio no lo estamos defendiendo o sea uno tiene contratar un abogado particular pero aparentemente aquí cualquier persona puede decir cualquier estupidez, puede tomarse la libertad de pasar a llevar a la familia, poder tener la libertad de cometer y decir cosas que no corresponden porque efectivamente esta persona que dijo eso yo les puedo demostrar en cualquier parte y me puedo parar en cualquier tribunal de lo que dijo él es total y absolutamente falso, pero nosotros le pedimos ayuda a usted en su momento determinado hace un tiempo atrás y no hemos tenido ninguna respuesta Don Valentín.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Lo que recuerdo en esa reunión de Concejo que este conflicto que ustedes habían sido víctimas era a título personal y no estaba denostando al Concejo, por lo tanto me acuerdo que en esta reunión se acordó que las personas que son Ustedes dos iban a dirigir las acciones correspondientes en contra del Señor Colhar y dentro de la investigación también está el tema de establecer a través del Ministerio Público porque aquí me imagino que va una querrela por injuria o por calumnia esta establecer también si efectivamente él tiene dentro de la investigación la facultad o la autorización para emitir esa propaganda o ese medio de comunicación escrito, acordamos que era un tema personal y Ustedes iban a ejercer las acciones correspondientes.

SR. GÓMEZ: No, no Don Valentín no fue así la historia como Usted lo está contando en estos momentos nosotros efectivamente con Don Manuel le pedimos la cooperación a este Municipio y a usted como representante nuestro jurídicamente y que va hacer las averiguaciones pero aparentemente no pasó nada y bueno ya estamos con el tiempo ya, estamos en tierra derecha como se dice y ya en estos momentos yo me entiendo con los tribunales y no en el Concejo, no

quiero hablar más este tema aquí en Concejo porque ya me tiene más que saturado este tema, yo quiero dar vuelta la hoja con esta gente porque ni siquiera vale la pena ni siquiera de mencionarlo aquí en este Concejo así que yo doy vuelta la hoja con respecto a este tema.

Lo otro que quiero exponer es otro punto, en el acta número 31 en la página número 20 dije lo siguiente, le pedí al señor abogado que necesito la persona que se adjudicó el proyecto que atraviesa y que se ganó el proyecto que va a beneficiar al Municipio en que postura nos deja si realmente la DGA autorizó el atraveso y se autorizó todas las quebradas para poder intervenir porque resulta que Algarrobo necesita calles alternativas y poder unir las quebradas unas con otras, necesitamos que la DGA se pronuncie y que la persona que se ganó ese proyecto que venga a exponer hoy día en este proyecto quedó de citarse hoy día la persona y no sé qué pasó.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si se refiere al proyecto atraveso quien se adjudicó el proyecto y de la exposición al Concejo. Yo conversé con la Sra. Rosa Campos y estamos haciendo unos contactos necesarios para poder citar al señor y que hiciera la exposición acá en Concejo. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta del señor de la concurrencia pero ella está coordinando esa citación, la tengo marcado con amarillo señor Gómez no se me ha olvidado.

SR. GÓMEZ: Lo que pasa es que se quedó de venir hoy día, aparentemente el contacto no se realizó.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: De venir hoy día no pero de concurrir al Concejo si porque tenemos que depender de la voluntad del señor que venga a exponer al Concejo.

SR. GÓMEZ: Sabe que ha pasado arto tiempo Señor Jurídico y jamás ha venido el jamás, jamás ha dicho yo hice esto hice esto otro y yo lo solicité no tan solo en la vez pasada que también lo tengo en acta sino que cuando terminó el proyecto y jamás ha venido a dar una respuesta, jamás hemos tenido una exposición no sabemos si está autorizado o no está autorizado, no sabemos si podemos intervenir ese atraveso no tenemos idea por lo tanto aquí se pagaron 8 millones de pesos sin saber ni una cosa.

SR. CATALÁN: Yo tengo las autorizaciones Señor Gómez.

SR. GÓMEZ: No lo se pero me gustaría conversar con la persona que se ganó el atraveso no con Usted.

SR. CATALÁN: Tengo las autorizaciones...

SR. GÓMEZ: Quiero dar la palabra a una persona que es el Señor Moya que quiere exponer y expresar lo que él me pidió hace un momento atrás, eso es lo que me dijo usted, ya no ya entonces sería hasta aquí mi cuenta muchas gracias.

SR. YÁÑEZ: Ya entonces... yo lo único que quiero preguntarle a Don Valentín en relación a los juicios, ¿hay juicios nuevos? Que nos puede informar denuncias etc. etc.

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Si tenemos un solo juicio nuevo que se resolvió en la corte que era respecto al proceso de la postulación del cargo de Directora de la Señora Lucrecia Torrejón en donde ella ganó el proceso se le designo Directora, posteriormente hubo un reclamo a la Contraloría General de la República y la Contraloría ordenó a la Municipalidad dejar sin efecto el decreto nombramiento y ella interpuso un recurso de protección en la corte de Valparaíso la semana antepasada se resolvió por la corte y rechazo el recurso de protección por lo tanto lo que corresponde ahora al Departamento de Educación es llamar a un nuevo concurso respecto al colegio Carlos Alessandri en el cargo de Directora.

SR. YÁÑEZ: Lo otro que me gustaría a mí es solicitar en relación a la denuncia que hace Don Mario Cortez Covarrubias quien es docente del Colegio Carlos Alessandri solicitarle por intermedio de Usted Don Valentín al Departamento de Educación el nombre... el listado de las

personas que se le han sido cancelada las Asignaciones de Perfeccionamiento Docente desde el año 2009 a la fecha y los montos aprobados por el CPIP entonces quiero saber esos montos autorizados que están en relación a esa asignación de perfeccionamiento, también de la misma fecha, del 2009 a la fecha porque el habla de montos autorizados por esta unidad de Gobierno de 60 millones aparentemente y bueno la idea es poder aclarar un poquito ese tema entonces el tener la información, ¿A qué docentes se les pagó? ¿Cuál es la cantidad de dinero en relación a lo que ingresó a las arcas municipales?

Sr. Valentín Duran, Alcalde Subrogante: Creo que sería prudente para entregar una información y como practica si puede ser por escrito para que sea bien acotado el tema y para poder el Departamento de Educación entregue, tengo claro de unos 60 millones porque hay una confusión respecto de los 60 millones entonces que la petición sea por escrito y concreta a efectos de poder responder en forma como corresponde.

Sr. YÁÑEZ: Señorita.

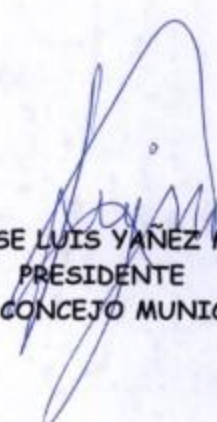
Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Quisiera comunicarles a los Señores Concejales que les fue enviado tengo entendido por el Departamento Jurídico la señorita Mylene les hizo llegar a sus correos las propuestas de modificaciones de las ordenanzas, les va a llegar también en camino va el proceso de la que viene formulando la de medio ambiente pero en ese proceso quisiera yo solicitarles a Ustedes si pueden formular sus propuestas sus observaciones a las que ya se le han enviado ojala de aquí al viernes y para poder coordinar una sesión tal vez extraordinaria para poder tratar el tema de la ordenanza ya que debe estar publicada el día 31 de octubre en la página web por norma. También solicitarles a ustedes que hagan formalmente sus observaciones, sus propuestas al Presupuesto Municipal, al PADEM y el de Salud que ya lo tienen en sus manos, ese tenemos un poco más de plazo para poder tratarlo pero igual recordarle para que hagan sus propuestas así mismo también comunicarles al Cosoc que parece que ya les hablé del plazo pero no queremos esperar a que lleguemos al límite para que hagan sus observaciones y presentaciones, recordarles solamente eso, las personas que no tienen correo que son el Señor Catalán y la Sra. Sandoval yo voy a imprimir esa ordenanza del medio ambiente y se las hago llegar como les hice llegar las otras.

SR. YÁÑEZ: Ahí en el tema de las ordenanzas habían dos puntos que estaban analizando todavía que tenían que concluir envía en el correo la Señorita Abogado.

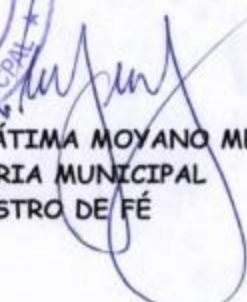
Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Por eso dije que medio ambiente viene en camino y quedaría una pendiente, yo también tengo el correo así que... mi correo es secretariamunicipal@municipalidadalgarrobo.cl el fono directo es 200124.

SR. YAÑEZ: Ya Señores Concejales entonces siendo las 13.20 de la tarde se termina la reunión ordinaria de Concejo numero 32. Muchas gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 32 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 16.10.2012.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ